



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/12	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo de convocatoria	Ordinaria
Fecha	Martes, 28 de septiembre de 2021
Duración	Desde las 20:00 hasta las 22:55 horas
Lugar	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA
D.ª MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN
D. TOMÁS CONSENTINO LÓPEZ
D.ª MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ
D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA
D.ª ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ CALVO
D.ª ELENA CASADO NAVARRO
D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES
D.ª FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO
D. JUAN ANDRÉS TORRES ESCARABAJAL
D.ª ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.ª EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ
D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ
D. FRANCISCO NAVARRO MÉNDEZ
D.ª EMILIA MAGDALENA BAYONA MARÍN
D.ª ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ
D. ANTONIO LANDÁBURU CLARES

GRUPO MIXTO:

D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

SECRETARIO GENERAL:

D. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ

AUSENTE:

D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ

Número total de asistentes: 20

Número de ausentes: 1

Una vez verificada por el señor Secretario General la válida constitución del órgano, la señora





Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) Parte resolutive:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2021-0006, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2021, Y DEL ACTA N.º 2021-0007, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2021.
2. LECTURA DEL ARTÍCULO 169 Y ÚLTIMO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.
3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA DELEGAR EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LAS COMPETENCIAS ATRIBUIDAS AL PLENO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDAS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (EXPT.E.: 6036/2021).
4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CALLE FRANCISCO RUIZ CARMONA 'EL POPEYE' POR PROLONGACIÓN POETA MIGUEL HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 6644/2016).
5. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES EN RELACIÓN A LA DEFENSA DEL FERROCARRIL DE LA REGIÓN DE MURCIA ANTE EL CIERRE DE LAS CERCANÍAS DE MURCIA, LORCA Y ÁGUILAS.
6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE VOX Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA HABILITAR UNA ZONA EN EL BARRIO DE COLÓN DESTINADA A ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA RESIDENTES.
7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CORRECTA CONSERVACIÓN DE LOS CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO QUE DISCURREN POR NUESTRO MUNICIPIO.
8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA NOMINAR Y ROTULAR LA SALA PRINCIPAL DEL AUDITORIO Y PALACIO DE CONGRESOS INFANTA DOÑA ELENA COMO SALA 'JORDI REBELLÓN'.
9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA BAJADA DEL PRECIO DE LA FACTURA DE LA LUZ.
10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR UN REFUERZO DE AGENTES DE LA GUARDIA CIVIL EN ÁGUILAS DURANTE TODO EL AÑO.
11. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.
 - 11.1. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN POR TRÁMITE DE URGENCIA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA NOMINAR LA SALA DE MUSCULACIÓN DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE 'JOSÉ ANTONIO EXPÓSITO PIÑERO'.

B) Actividad de control:

12. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.
13. OTRAS DACIONES DE CUENTA.

C) Ruegos y preguntas:

14. RUEGOS.
15. PREGUNTAS.





A continuación, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el citado orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2021-0006, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2021, Y DEL ACTA N.º 2021-0007, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2021.

La señora Alcaldesa-Presidenta pregunta a los señores asistentes si algún concejal quiere hacer alguna observación al contenido de las Actas correspondientes a la sesión extraordinaria urgente celebrada el día 13 de mayo de 2021 y a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2021, distribuidas con la convocatoria.

No habiendo observaciones ni reparos que formular, son aprobadas por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal.

2. LECTURA DEL ARTÍCULO 169 Y ÚLTIMO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2003, se da lectura por doña **María Dolores García Albarracín**, concejala del Grupo Municipal Socialista, al siguiente artículo de la Constitución:

«Artículo 169.

No podrá iniciarse la reforma constitucional en tiempo de guerra o de vigencia de alguno de los estados previstos en el artículo 116.»

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA DELEGAR EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LAS COMPETENCIAS ATRIBUIDAS AL PLENO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDAS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (EXPTE.: 6036/2021).

Se da cuenta por el señor Secretario General de la propuesta emitida por la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, de fecha 16 de septiembre de 2021, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de septiembre, cuyo contenido literal es el siguiente:

«Se da cuenta por la señora Secretaria de la propuesta que eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, de fecha 16 de septiembre de 2021, para su estudio y aprobación, si procede, en los siguientes términos:

«El Pleno puede delegar el ejercicio de sus atribuciones en la Alcaldesa y en la Junta de Gobierno Local, salvo las siguientes:

- *El control y la fiscalización de los órganos de gobierno.*
- *Los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales; alteración del término municipal; creación o supresión de municipios y de las entidades a que se refiere el artículo 45 (se deja sin contenido por*





el art. 1.14 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre); creación de órganos desconcentrados; alteración de la capitalidad del municipio y el cambio de nombre de este o de aquellas entidades y la adopción o modificación de su bandera, enseña o escudo.

- La aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, así como los convenios que tengan por objeto la alteración de cualesquiera de dichos instrumentos.

- La aprobación del reglamento orgánico y de las ordenanzas.

- La determinación de los recursos propios de carácter tributario; la aprobación y modificación de los presupuestos, y la disposición de gastos en materia de su competencia y la aprobación de las cuentas; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- La aprobación de las formas de gestión de los servicios y de los expedientes de municipalización.

- La aceptación de la delegación de competencias hecha por otras Administraciones públicas.

- El planteamiento de conflictos de competencias a otras entidades locales y demás Administraciones públicas.

- La aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios y el número y régimen del personal eventual.

- La alteración de la calificación jurídica de los bienes de dominio público.

- Las que deban corresponder al Pleno por exigir su aprobación una mayoría especial.

- La votación sobre la moción de censura al Alcalde y sobre la cuestión de confianza planteada por el mismo, que serán públicas y se realizarán mediante llamamiento nominal en todo caso, y se rigen por lo dispuesto en la legislación electoral general.

La legislación aplicable viene determinada por:

- El artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

- El artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El procedimiento para llevar a cabo la delegación es el siguiente:

A. Se propondrá la posibilidad de delegación del Pleno en la Junta de Gobierno Local o la Alcaldesa.

B. Una vez presentada la propuesta se acordará por Pleno la correspondiente delegación de competencias.

C. El acuerdo adoptado se publicará en el Boletín Oficial de la Región, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

D. Se comunicará el acuerdo a la Alcaldesa o se dará cuenta a la Junta de Gobierno Local del acuerdo de delegación de competencias en la próxima sesión que se celebre.

Visto cuanto antecede, la que suscribe eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local las competencias atribuidas al Pleno en materia de contratación establecidas en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por razones operativas y teniendo en cuenta que interviene en los procesos la Mesa de Contratación; ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Región, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

TERCERO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de este acuerdo en la próxima sesión que se celebre.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.»

Visto que existe la posibilidad de delegación de competencias de determinadas materias del Pleno en la Alcaldesa y en la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tras un cambio de impresiones y realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de los señores asistentes, con cuatro votos a favor, de don





Cristóbal Casado García, doña Francisca Gallego Quiñonero, doña Encarnación Navarro Guerrero y doña María Dolores García Albarracín; ningún voto en contra, y tres abstenciones, de doña Emilia Magdalena Bayona Marín, doña Eva María Reverte Hernández y doña Donosa Bustamante Sánchez, la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local las competencias atribuidas al Pleno en materia de contratación establecidas en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por razones operativas y teniendo en cuenta que interviene en los procesos la Mesa de Contratación; ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de delegación en el *Boletín Oficial de la Región*, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

TERCERO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de este acuerdo en la próxima sesión que se celebre.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Con su permiso, señora Alcaldesa, buenas tardes a todos los presentes, y también, como siempre, saludar a las personas que nos siguen por Facebook.

Yo quería solamente decir que entiendo que las competencias en materia de contratación están atribuidas legalmente a la Junta de Gobierno; pero también considero y tengo que decirlo que, al igual que se nos estaba invitando al resto de partidos políticos, los partidos políticos que estamos en la oposición, con anterioridad la pandemia, esto es durante el ejercicio 2019 y principios del 2020, entiendo que se debería de dejar que participásemos, entre otras cosas porque la gente de alguna manera está también más tranquila, y de alguna manera también se ejerce el control, sobre todo en las deliberaciones.

Nada más, muchas gracias.»

Don **Francisco Navarro Méndez**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«Muchas gracias, señora Alcaldesa, señor Secretario; buenas tardes, compañeros.

Bueno, el Ayuntamiento de Águilas presume de muchas cosas; una de ellas es de ser el más transparente del universo, podemos calificarlo o así por lo menos se nos ve desde el equipo de Gobierno. Ustedes pueden pensar que a nosotros nos fastidia que el Ayuntamiento sea transparente; ¡ni muchísimo menos!, es lo que queremos: que el Ayuntamiento sea lo más transparente posible.

Voy a hacer uso del refranero español, fuente de infinita sabiduría y de cultura popular, y podemos utilizar la expresión que se dice y todos conocemos como: 'dime de qué presumes y te diré de qué careces'. Lo que desde el Partido Popular no nos gusta, y sinceramente es que ustedes se den palos en el pecho diciendo que son los más transparentes del mundo, y la sensación que nos transmiten a la oposición, a muchos de nuestros vecinos y a muchos de nuestros conciudadanos, es que dificultan o intentan dificultar la tarea de fiscalización y de control de la oposición, que para eso estamos: para hacer propuestas y para fiscalizar y controlar las labores que hace el Gobierno.

Es una cosa un poco que no tiene mucha importancia; pero, bueno, tradicionalmente siempre las licencias de obras pasaban por Comisión Informativa de Urbanismo. Ustedes decidieron no llevarlas, hacerlo





directamente por la Junta de Gobierno; es algo lícito que se puede hacer y así se está haciendo.

Nuestra compañera Donosa también hacía referencia a las mesas de contratación, primero como oyentes, luego ya ni siquiera como oyentes; bueno, y ahora esto: los contratos más grandes que puede llevar a cabo el Ayuntamiento desde el Pleno, que es el máximo órgano de representación municipal, donde estamos representados todos los concejales elegidos por nuestros ciudadanos, los delegamos en la Junta de Gobierno, en el partido del Gobierno del Partido Socialista, la adjudicación de determinados contratos que son de bastante cuantía.

Pues, desde nuestro punto de vista, pensamos que esto no es muy transparente que digamos, que mucho más transparente es que se aprueben en el Pleno y que todos tengamos acceso a estos expedientes, que los tenemos, pero muchas veces tenemos que solicitarlos, muchas veces no se nos contesta, muchas veces se tarda en contestar, y esto sería una forma de que todos los concejales de esta Corporación municipal tuviésemos acceso a estas cosas.

Antes hacía referencia, por ejemplo, a la Junta de Gobierno —perdón, a las licencias de obras—. Si es verdad, nosotros tenemos la sana costumbre de leernos todas las actas de la Junta de Gobierno, pero nos enteramos a posteriori; de la otra forma, nos enteraríamos antes de aprobarla, sería una forma de dar más transparencia a la gestión municipal, y al final esto es una cosa muy parecida: delegamos en la Junta de Gobierno, en el partido del Gobierno del Partido Socialista, una labor que hasta día de hoy venía haciendo el Pleno municipal con la representación de todos los partidos políticos.

Es algo que se puede hacer, que así se está haciendo, pero que desde el Partido Popular consideramos que se debería de hacer como se venía haciendo hasta este momento.

Nada más y muchas gracias de momento.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Señora Alcaldesa, señor Secretario, compañeros, vecinos que no siguen a través de Internet.

La contestación vale en este caso tanto para la portavoz del Grupo Mixto como para el portavoz en esta ocasión del Partido Popular. Estamos ante un planteamiento que es de los pocos ayuntamientos que quedaban en la Región de Murcia en cuanto a esta delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno; la inmensa mayoría de los ayuntamientos de la Región lo tienen así establecido por una cuestión de organización y de eficiencia a la hora del trabajo.

Quieren enmascarar esta situación con la falta de transparencia, que es verdad que les duele y les pica, porque no pasa pleno que no lo traigan a colación. Estamos hablando de algo que se hizo en el mes pasado para adjudicar una obra, y la adjudicación, para la gente que nos esté viendo y que no tenga claro qué significa eso, es que una empresa, después de haberse presentado a toda la licitación, es la que mejor oferta presenta, es la que se lleva la máxima puntuación dentro de los criterios que se han establecido, y a partir de ese momento el acto de firmar el contrato, por decirlo de alguna manera, para que nos entiendan, es el tema de la adjudicación, una cuestión puramente administrativa y que a primeros de septiembre tuvimos que hacer un pleno, aparte de que teníamos las cosas, nada más que para hacer ese acto administrativo.

No voy a ser yo quien les diga a ustedes cómo tienen que ejercer su labor de oposición, ¡faltaría más! Yo sé que ustedes son muy capaces y muy eruditos a la hora de ejercer esa labor, pero está claro que la labor de oposición, que la labor de control que deben hacernos, no tenemos ningún inconveniente, y usted mismo me estaba reconociendo el acceso que tienen a toda la información de este Ayuntamiento. Cuando piden el acceso a cualquiera de los expedientes, normalmente se les da en el mismo día, si no al día siguiente, normalmente. Puede haber alguna excepción, pese a esos movimientos de cabeza que hay en la bancada de enfrente, y es la manera de ser transparentes: no solamente que ustedes tengan el acceso a esa información, sino que en todo lo que es el proceso de contratación ha habido una serie de reformas dentro de lo que es la ley de contratación, sobre todo reformas amparadas o vinculadas a directivas europeas, y en ese sentido el proceso de información de transparencia y de pública convocatoria son más que evidentes.





Es decir, ahora mismo, a este tipo de contratos, que, por la cantidad de dinero o por los años a los que se presentan, son los que se denominan Sara, no solamente se pueden presentar las empresas locales, regionales o nacionales, sino cualquier empresario o grupo de empresas de la Unión Europea, porque ya se le da esa publicidad, no solamente en el portal de contratación del Ayuntamiento, sino en el portal de contratación el Ministerio de Hacienda; de tal forma que ese capítulo de la transparencia y de la publicidad está más que recogido.

Sí, señor Navarro, el Ayuntamiento de Águilas es de los ayuntamientos más transparentes del Estado español, no voy a decir del infinito y más allá porque eso es de una película de dibujos animados; pero lo cierto es que esa afirmación que hago con rotundidad, y que sé que en el fondo les molesta, viene avalada por los organismos certificadores que se encargan de evaluar una serie de parámetros, que son los que determinan ese grado de transparencia. Seguiré en la siguiente intervención.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«Gracias, señora Alcaldesa.

Mire, señor Consentino, yo, lamentablemente, le tengo que decir que el razonamiento que usted ha dado la verdad es bastante baldío. Yo entiendo que ustedes no quieran dar cuenta y que quieran aprovechar —es legal, vuelvo a decirlo, es legal— la oportunidad que les da la ley para no tener que dar cuenta a la oposición; pero, yo le insisto: usted sabe mejor que nadie, porque usted lleva toda la vida aquí, que a mucha gente sí que le interesa con quién contrata el Ayuntamiento, y no puede ser, por mucho que usted lo repita, por mucha parafernalia que le quiera usted dar, o por mucho que quiera usted hacer una tesis de lo que es la transparencia, pues, mire, no puede ser más transparente el Ayuntamiento si aparta a la oposición de todo el tema de contratación; que, si la oposición participa, al menos como estaba antes, por muchas tesis doctorales que usted quiera, o por mucha parsimonia que le quiera dar a su discurso, evidentemente, si la oposición está o participa, aunque sea en las mesas de contratación, será mucho más transparente.

Además, le tengo que decir que la gente, los ciudadanos, no se dedican la mayoría a estar pendientes o estar todo el día metiéndose en la web del Ayuntamiento a ver qué decisión va a tomar. La gente en general suele más de enterarse por el 'boca a boca', porque, al fin y al cabo, esto es un pueblo; tendrán más oportunidad de enterarse mucha más gente si los veintiún concejales tienen conocimiento de los contratos que se van a celebrar, o se van a licitar las obras, lo que sea.

Nada más, es lo que quería decir, pero no nos va a convencer; nada más.»

Don Francisco Navarro Méndez:

«Muchas gracias, señora Alcaldesa.

Le puedo garantizar, señor portavoz del equipo de Gobierno, que al Partido Popular no le molesta que ustedes sean transparentes, es lo que queremos nosotros y lo que la ciudadanía nos demanda; lo que sí nos genera determinadas dudas es que determinados organismos que digan que son transparentes, que dicen que el Ayuntamiento es el de los más transparentes de España, pues salgan en medios de comunicación relacionados con los papeles de Panamá y con cosas un poco extrañas.

Usted tiene que entender que esas cosas pues a nosotros nos generan bastantes dudas, y al final la transparencia no tiene nadie que decirnos, ni tenemos que pagar para que nos digan que somos transparentes; la transparencia se demuestra día a día en la tramitación de los procesos, dando cabida a la oposición, y al final ustedes con esto, que ya les digo que lo pueden hacer y lo van a hacer, lo que hacen es apartar a la oposición de determinados procedimientos de los que antes formaban parte; es más, incluso para el equipo de Gobierno considero que generaría mucha más seguridad que algo se aprobase o se trajese al Pleno y fuese respaldado por la mayor parte de la Corporación o por la totalidad, si nos pudiésemos ver en esa situación.

Usted habla que por procesos de eficiencia y demás; pues usted sabe que aquí se pueden utilizar los





trámites de urgencia o se pueden convocar comisiones, plenos, de forma extraordinaria, y se hacen de un día para otro, y las cosas se pueden hacer rápido. Que las Juntas de Gobierno se hacen una vez a la semana, sí, pero me tiene que reconocer que el excluir a la oposición de estos procedimientos, que hasta este momento sí veníamos participando y veníamos formando parte aquí en el Pleno, pues a nosotros nos genere bastantes dudas.

Usted decía que somos de los pocos ayuntamientos que veníamos haciéndolo de esta forma; pues nosotros consideramos que somos de los ayuntamientos que más transparentes estaban realizando determinados procesos, uno como por ejemplo este, y nada más.

Como no puede ser otra forma, desde el Partido Popular vamos a votar en contra por todo lo que hemos argumentado en la exposición, en nuestros puntos de intervención; es una cosa que ustedes pueden hacer: delegar en la Junta de Gobierno, pero desde la oposición consideramos que los procedimientos, los distintos procedimientos, y sobre todo cuando hablamos de procedimientos millonarios, pues sería mucho más transparente el hecho de que se adjudicaran por el Pleno y no por la Junta de Gobierno.

También les puedo decir una cosa: si esto fuese al revés, si el partido que estuviese en la oposición fuese el Partido Socialista, y el partido que estuviese en el gobierno fuese el Partido Popular o cualquier otro, les puedo garantizar que ustedes hubiesen puesto el grito en el cielo, seguramente ustedes hubiesen dicho lo mismo que nosotros estamos diciendo esta tarde.

Nada más y muchas gracias.»

Don Tomás Consentino López:

«Antes de contestar a los supuestos de política ficción que me hace el portavoz del Partido Popular, por aclarar o por remarcar la explicación que he dado al principio, en el tema de la composición de las mesas de contratación nos ajustamos estrictamente al enunciado del actual articulado de la ley de contratos; y, en ese sentido, es verdad que, con relación a etapas anteriores, han desaparecido los concejales, no los concejales de la oposición, han desaparecido todos los concejales, el único concejal que hay en la mesa de contratación es el concejal que tiene delegada las competencias en materia precisamente de contratación, y nos ajustamos a lo que dice la ley.

Llama la atención que, para querer desprestigiar a algunos de los organismos que certifican el tema de transparencia para este Ayuntamiento, saque lo de Panamá; la verdad es que, por cuestión de memoria, aquello se quedó bastante claro y resuelto en su momento, y al final lo único que me trae a la memoria Panamá es los tejemanejes que tenía un exministro, un tal Soria, con aquel paraíso fiscal.

Seguramente, no han querido decir o hablar de la otra entidad que también nos certifica el tema de transparencia, que es la Universidad Abierta de Cataluña, que alguno de sus compañeros también les he oído poner en duda porque son catalanes. De verdad, no será cuestión de que no parezca que les fastidia el tema de transparencia, lo cierto y verdad es que en las ratios que se publican cada cierto tiempo pues se empeñan en seguir colocándonos en puestos de cabeza.

En definitiva, en cuanto a lo que es el tema que nos ocupa, y que estamos hablando, como bien estáis poniendo de manifiesto tanto el portavoz del Partido Popular como la portavoz del Grupo Mixto, estamos hablando de una competencia que es la adjudicación, que ya he explicado antes, que es, después de todo el proceso transparente y participativo, lo que es la ejecución material de la firma del contrato, y que es una materia totalmente delegable por parte del Pleno de la Corporación en la Junta de Gobierno. En ese sentido, entiendo que, efectivamente, sí que va a ser más eficaz y va a acortar determinados plazos en el día a día del trabajo de esta Corporación.»

A la vista de todo lo expuesto y realizada la tramitación reglamentaria, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación, con trece votos a favor, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista; siete votos en contra, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de la concejala del Grupo Mixto doña Donosa Bustamante Sánchez, y ninguna abstención,





SE ACUERDA:

PRIMERO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local las competencias atribuidas al Pleno en materia de contratación establecidas en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con el fin de agilizar los procedimientos aumentando el grado de eficacia de los servicios y teniendo en cuenta que interviene en los procesos la Mesa de Contratación; ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de delegación en el *Boletín Oficial de la Región*, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

TERCERO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de este acuerdo en la próxima sesión que se celebre.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Como conoce usted, pero le diría a usted que recordara tiempos pasados y no tan lejanos, porque estaba usted sentado, en vez de ahí, allí, y yo, en vez de aquí, allí, entonces sí que había problemas para acceder a cualquier expediente de este Ayuntamiento. A mí se me llegó a amenazar por escrito de llevarme a los tribunales si seguía pidiendo información, porque desde el punto de vista del anterior equipo de Gobierno pues me estaba pasando en pedir información.

Creo que no tienen ustedes ningún problema, ningún problema. Ese documento lo tengo guardado, lo tengo guardado, porque es de lo poco que quizás me guarde la fotocopia para llevármela a mi casa de recuerdo, porque es digno de estudio aquel documento que ustedes me enviaron, y digo ustedes porque estaba usted entonces aquí y tengo que hablar de ustedes, me enviaron y pues poco más o menos que diciéndome que no pidiera más información.

Los ciudadanos nos piden cuatro cosas: ser eficaces, ser eficientes, ser ágiles y simplificar, y eso es lo que estamos haciendo: ser eficaces, ser eficientes, ser ágiles y simplificar, simple y llanamente, con este punto y con haber delegado en la Junta de Gobierno las licencias de obras, por ejemplo, de las comisiones de Urbanismo.

Las Juntas de Gobierno se celebran todas las semanas, hay licencias de obras prácticamente todas las semanas; eso se llama eficacia, agilidad y simplificación, que es lo que nos piden los ciudadanos, y aquí, señor Navarro, ni ustedes ni nosotros tenemos la culpa de la ley de contratos que se hizo en su momento. La ley de contratos que se hizo en su momento y las siguientes leyes, del 2011 y 2017, son iguales.

Además, nosotros confiamos plenamente en los técnicos —imagino que ustedes también—, porque en las mesas de contratación quien debe de estar son los técnicos municipales, y ustedes tienen todos los expedientes a su disposición, no se les ha negado nunca que vean un expediente, se les da un plazo y tienen ustedes a su disposición cualquier expediente, jamás se les ha negado que vean ustedes un expediente de este Ayuntamiento.

Por lo tanto, no sé dónde está la no transparencia, la ocultación de información; no recuerda usted tiempos pasados, que esos tiempos pasaron.»

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CALLE «FRANCISCO RUIZ CARMONA “EL POPEYE”» POR «PROLONGACIÓN POETA MIGUEL HERNÁNDEZ» (EXPEDIENTE 6644/2016).





Se da cuenta por el señor Secretario General de la propuesta emitida por la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, de fecha 21 de septiembre de 2021, dictaminada en sentido favorable y por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el mismo día, en los siguientes términos:

«Se da cuenta por la señora Secretaria de la propuesta que eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, de fecha 21 de septiembre de 2021, para su estudio y aprobación, si procede, en los siguientes términos:

«Vista la solicitud de una representación vecinal de la calle Francisco Ruiz Carmona, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, manifestando su disconformidad con el nombre de la citada calle.

Dado que del mismo modo manifiestan en dicha solicitud su interés para que dicha calle se denomine Prolongación Poeta Miguel Hernández.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito la adopción del siguiente acuerdo:

Que a propuesta de los solicitantes se modifique el nombre de la calle Francisco Ruiz Carmona y pase a denominarse calle Prolongación Poeta Miguel Hernández.»

Tras un cambio de impresiones, la propuesta es dictaminada favorablemente, por mayoría absoluta de los señores asistentes, con cuatro votos a favor, de don Cristóbal Casado García, doña Francisca Gallego Quiñonero, doña Encarnación Navarro Guerrero y doña María Dolores García Albarracín; ningún voto en contra, y tres abstenciones, de doña Emilia Magdalena Bayona Marín, doña Eva María Reverte Hernández y doña Donosa Bustamante Sánchez.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Buenas noches, Alcaldesa, Secretario y a todos los compañeros.

Queremos manifestar nuestra solidaridad con el pueblo canario desde el Partido Popular de Águilas; imagino que así desde parte de toda la Corporación municipal.

Y lo que sí que nos gustaría saber respecto a esta propuesta que nos traen, una propuesta que ya comentamos en la Comisión de Asuntos Generales que nos había extrañado bastante que llegara ahora, porque la solicitud de los vecinos viene firmada de 2017; entonces, no sabemos qué ha pasado para que cuatro años después venga al Pleno este tema, algo que nos extrañó y que pusimos de manifiesto en la Comisión de Asuntos Generales el otro día, y que solicitábamos que constara en acta porque nos había extrañado bastante.

Respetamos que los vecinos quieran cambiar el nombre de la calle, podemos compartirlo o no, pero por supuesto que lo respetamos.

Tampoco entendemos que, una vez que han tardado cuatro años en darle curso a esto, no hayan traído una propuesta para decirnos dónde irá la calle de Francisco Ruiz Carmona, porque entendemos que, si se quita de ahí, tendrá que ir en otro sitio y que debería haber ido adjunto a este expediente para que a la hora de tomar una decisión sobre el tema supiéramos qué iba a pasar con esta calle.

Lo que también rogaría al equipo de Gobierno, y sobre todo a su portavoz, es que esté bastante atento a nuestras intervenciones, y que por favor no invente o diga cosas que nosotros no hemos dicho, porque en ningún momento hemos hablado de si son catalanes o no la universidad a la que le pagamos para que haga los informes, no lo hemos dicho nunca nada.

Respecto a los escritos que presenta el Partido Popular, también me gustaría destacar que pasan cinco días, que es lo legal que ustedes tienen para contestarnos, y no nos dan respuesta; pero es que en algunas ocasiones ha pasado un mes, y, en algunas, años, porque ya llevamos dos aquí sin que ni siquiera nos





vayan a contestar. Pues usted a lo mejor no amenaza, como dice que amenazaban antes, pero sí que excluye.

Volviendo al tema en cuestión, sí que queremos saber esas preguntas que le hacíamos: ¿por qué han tardado cuatro años en trasladar al Pleno esta solicitud de los vecinos, que es de 2017?, y ¿dónde irá la calle de Francisco Ruiz Carmona una vez que se quite y que vuelva a ser Prolongación Poeta Miguel Hernández la calle que se le había puesto ese nombre en 2016 y que se aprobó por el Pleno?»

Don **Tomás Consentino López**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Permítame primero que le conteste a lo que ha dejado caer fuera de la moción que nos ocupa. He dicho, y lo sigo manteniendo, que tienen totalmente acceso a todos los expedientes y que se les da acceso, si no en el día, al día siguiente, a los expedientes administrativos de cualquier negociado del Ayuntamiento; primera cuestión.

En cuanto a algunos escritos que me está diciendo con preguntas, efectivamente, del tenor de esas preguntas, pues se contestan o no se contestan, porque no estamos hablando en algunas de ellas de situaciones de expedientes administrativos, sino de valoraciones por su parte a las que ni podemos ni debemos entrar; eso, por una parte.

La consideración de lo de la Universidad tampoco quiero ahondar más en el tema, pero un compañero suyo lo publicitó en redes, y luego le pasaré el correspondiente pantallazo; lógicamente, no lo ha dicho aquí en la intervención esta, pero ya le digo que no es lo importante, lo importante es que, en cuanto al tema de lo de la transparencia, que están buscando cualquier excusa...»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, interrumpe a don Tomás Consentino López, para expresar lo siguiente:

«Les voy a intentar pedir que se ciñan siempre al punto del orden del día, porque, si no, esto no es un pleno, esto es un debate de la puerta del Ayuntamiento. Entonces, deben ustedes ceñirse al punto que estén debatiendo. Luego, cuando salgamos del Pleno, pueden intercambiar opiniones sobre el Pleno).

Continúa don **Tomás Consentino López**:

«Con respecto a la moción que nos ocupa, efectivamente, hace cuatro años que se planteó esa cuestión; de hecho, el nombre que se trae, el de Prolongación Poeta Miguel Hernández, es el que tenía esa calle previamente, porque está justo en lo que es la prolongación de la calle Poeta Miguel Hernández, y no se había traído con anterioridad porque no había habido oportunidad.

Si quiere, se lo explico de otra manera. Al final, tenemos siempre cosas importantes para ver en el Pleno, y, lógicamente, el tema de las calles, salvo los tres últimos plenos que le hemos pegado un impulso, lo teníamos un poco parado porque no teníamos disponibilidad de calles; y no queríamos, y, efectivamente, en eso tienes razón, traer la propuesta sin tener ya esa calle, que, aunque se está viendo, todavía no está materializada, y por lo tanto no se puede proponer todavía.

En cualquier caso, queríamos por lo menos una de la parte de la ecuación, que es dar respuesta al escrito aquel de los vecinos correspondientes, darle traslado, porque también es verdad que desde Estadística nos están urgiendo para lo que es el tema de la dirección postal y demás de esa zona del municipio.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Vamos a ver, yo quiero intervenir sobre todo para manifestar el sentido de mi voto, que va a ser la abstención. Yo nunca he opinado para nada cuando se ha pedido denominar una calle con el nombre de





cualquier nacido, hijo, o lo que sea, de Águilas, cualquier persona relacionada con el pueblo. No sé las razones que han tenido los vecinos, las respeto, de verdad que las respeto, pero cuanto menos me parece un desplante para la familia.

Tenemos que tener en cuenta que este señor fue una persona importante. Yo los recuerdos que tengo del Carnaval más antiguo, evidentemente, es ver a este señor vestido de mujer, y que nos ha hecho reír a muchísima gente; y solamente por esa razón, porque considero que, cuanto menos, es un desplante a la familia, me voy abstener, y lo digo desde el respeto a los vecinos, que sus razones tendrán.

Esto de alguna manera me recuerda un poco lo que ha estado pasando cuando entró a gobernar el Partido Socialista en el Gobierno de España, o en ciudades como Madrid, quitándole los nombres a las calles de unos señores porque no les gustaba.

Mire, yo entiendo que la historia, tanto de este pueblo como de nuestro país, es la que tenemos, no podemos reescribir la historia; pero, como no quiero entrar en debates que no nos llevan a ningún sitio y considero que estamos aquí para cosas bastantes más importantes, eso es lo que quería manifestar y desde luego mostrarle mis respetos a la familia de este señor.

Nada más y muchas gracias.»

Doña Eva María Reverte Hernández:

«Pues, volviendo al tema que nos planteamos, a la aprobación de esta propuesta que viene de Alcaldía, que no era una moción, vuelvo a repetir la misma pregunta, porque usted me ha dicho lo mismo y lo contrario, es que no me ha contestado a lo que yo le preguntaba, porque usted me dice que no han podido traerla antes porque no sabían dónde iban a poder poner la otra calle, pero, en cambio, lo traen sin saber dónde van a poner todavía la otra calle; entonces, no me ha contestado.

Si ustedes no saben todavía dónde van a poner la calle, ¿cómo que lo traen?, porque usted me ha dicho que es que tenían otras cosas más importantes que traer antes que tratar esto; estoy repitiendo lo que usted ha dicho, porque estaban buscando dónde se iba a poner la calle.

Nuestro voto, por supuesto, va a ser la abstención, porque no nos ha quedado claro, porque respetamos, como he dicho al principio, que los vecinos quieran seguir teniendo, por el tema de correos, entiendo que será por eso, el nombre de la calle que tenían con anterioridad.

Sabemos, por Estadística, y es cierto, y lo comparto con usted, que muchas veces es difícil cuando se pone el nombre de una calle que ya tenía otro, pero entiendo que habría que haberle buscado una solución, porque a Francisco Ruiz Carmona en 2016 se le puso una calle. Yo entiendo que su familia, su hijo Andrés, al que le tengo un especial cariño, estarán preocupados por ver ahora, y tristes también, porque este tema desde 2017 los vecinos ya lo estaban intentando.

Entonces, si uno está orgulloso porque le han puesto una calle con el nombre de su padre, y ahora de repente ve que se lo quitan pero que no dan una solución en dónde se va a poner esa calle, pues, evidentemente, nos vamos a tener que abstener.»

Antes de dar la palabra al señor Consentino, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, para aclarar lo siguiente:

«Esa calle no tenía nombre, no tenía nombre, tenía nombre Miguel Hernández, Poeta Miguel Hernández; ese tramo de calle no tenía nombre, no se llamaba prolongación, y se cambió el nombre, para que lo tengan ustedes claro, no tenía nombre.»

Don Tomás Consentino López:

«Yo creo que sí que compartimos un planteamiento los tres grupos presentes esta noche, y es el máximo respeto a nuestro paisano Francisco Ruiz Carmona; eso creo que está fuera de toda duda.

Efectivamente, la familia es conocedora de la situación, y, precisamente, por esa circunstancia,





porque queremos estar a la altura de la decisión que se tome finalmente, no estaba decidida la ubicación definitiva de esa calle. En ese sentido, sí que parece que tenemos la opción en breve tiempo de poder tener una calle disponible para nombrar.

Y, puesto que tenemos ya el nombramiento por parte de la Corporación, como se ha hecho en alguna ocasión anterior de denominar calles a expensas de luego el ponerlas físicamente, pues esa es la cuestión de por qué se ha traído al Pleno de hoy y dejar por lo menos arreglado el tema de la nominación del trozo de calle ese como Prolongación de Poeta Miguel Hernández; y no tardará mucho tiempo, seguramente para el próximo pleno, pues vendremos con la ubicación definitiva de la calle de nuestro querido Francisco Ruiz Carmona, más conocido como 'el Popeye'.

A la vista de todo lo expuesto y realizada la tramitación reglamentaria, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintidós miembros legales de la Corporación, con trece votos a favor, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista; ningún voto en contra, y siete abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de la concejala del Grupo Mixto doña Donosa Bustamante Sánchez,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de una representación vecinal de la calle Francisco Ruiz Carmona para que se modifique el nombre de la citada calle y pase a denominarse calle Prolongación Poeta Miguel Hernández.

SEGUNDO.- Requerir de la Sección de Catastro y Estadística que realice los trámites necesarios para el registro y rotulación de la calle aprobada.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y a las entidades, empresas y organismos que presten en el municipio servicios destinados a la colectividad.

5. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES EN RELACIÓN A LA DEFENSA DEL FERROCARRIL DE LA REGIÓN DE MURCIA ANTE EL CIERRE DE LAS CERCANÍAS DE MURCIA, LORCA Y ÁGUILAS.

Se da lectura por el señor Secretario General a la moción presentada de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales al Pleno ordinario del mes de septiembre, de fecha 16 de septiembre de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RC-15725, en relación a la defensa del ferrocarril de la Región de Murcia ante el cierre de las Cercanías de Murcia, Lorca y Águilas, y que es del siguiente tenor:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 30 de agosto, la presidenta de ADIF, en su visita a Murcia, comunicó a los alcaldes y alcaldesas de los municipios afectados y al consejero de Fomento de la Comunidad Autónoma la decisión de cerrar la línea de Cercanías C2 entre Alcantarilla con Lorca y Águilas, a partir del próximo 1 de octubre.

Asimismo, comunicó que el tramo entre Murcia del Carmen y Alcantarilla se mantendría abierto hasta febrero de 2022, para mantener las circulaciones de los trenes de viajeros y mercancías que salen de Cartagena hasta Madrid vía Cieza y Hellín. Dicha fecha está relacionada con la previsión más optimista de construir un taller de mantenimiento provisional en la ciudad departamental, que sustituya al centro ferroviario situado en Murcia Mercancías dedicado a la reparación en la actualidad de los trenes que circulan por nuestra Región.

Es decir, en principio se mantiene abierta la línea con Albacete como mínimo en un periodo de seis meses y con posterioridad saldrán desde una estación por determinar entre Nonduermas o





Alguazas-Molina los trenes de viajeros y dando continuidad a la salida de las mercancías que salen desde Nonduermas, una vez que se corte la vía definitivamente, desviando los trenes de mercancías que tienen origen en Escombreras por Alicante.

Esta decisión representa un cambio en el planteamiento original de realizar las obras sin corte de tráfico ferroviario que utilizan más de 1.200.000 viajeros/año. En principio se ha justificado la misma por la utilización de los fondos europeos, los denominados de Reconstrucción y Resiliencia, que limita hasta 2026 la ejecución de las obras; dichos fondos solo se pueden utilizar en los proyectos de obras adjudicadas después de febrero de 2020.

Por tanto, todos los tramos de obras adjudicados entre Murcia y Lorca, salvo la variante de Totana, se adjudicaron anteriormente, en el año 2019 (2.ª fase del soterramiento Nonduermas-Sangonera La Seca, Sangonera La Seca-Totana y Totana-Lorca), están acogidos a los Fondos Regionales (FEDER).

Asimismo, se pueden utilizar los fondos NEXT GENERATION en los tramos del soterramiento de Lorca, la variante de Totana, Pulpí-Águilas, que están en fase de redacción del proyecto de obra y Lorca-Pulpí licitada su adjudicación el pasado 9 de septiembre.

Los problemas actuales que tiene la construcción de las nuevas infraestructuras son los mismos que tenían en 2019, año en el que se adjudicaron las obras. Por tanto, se conocían los problemas que existían tanto en la zona de Barriomar, como en el futuro con la realización del soterramiento de Lorca.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos la adopción del siguiente ACUERDO:

Instar al Ministerio de Transportes, Vivienda y Agenda Urbana, y a sus empresas públicas ADIF y RENFE, a:

1. La suspensión del cierre de la línea de cercanías de Murcia con Lorca y Águilas del 1 de octubre.
2. La presentación de un Plan de obras en los próximos 3 meses, con el consiguiente cronograma de plazos que mantengan los servicios ferroviarios compatibles con las obras.
 - Mantenimiento de toda la línea abierta, hasta que las obras del tramo Lorca-Pulpí en fase de licitación impidan el servicio de trenes entre Lorca y Águilas.
 - Valorar la utilización de las estaciones de Lorca, tanto Sutullena o San Diego, como La Hoya, en función del grado de ejecución de las obras.
 - Teniendo en cuenta el grado de ejecución del soterramiento entre Barriomar y Nonduermas, se pueda utilizar esta última estación como salida y llegada de los trenes.
3. La realización de un Plan complementario de autobuses con el servicio ferroviario, que sustituya al licitado el pasado mes de agosto por RENFE y facilite la movilidad de los viajeros.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Bueno, yo estoy bastante contenta y orgullosa de que esta moción haya salido por unanimidad, pero no puedo evitar que se mezcle con bastante tristeza porque esta moción podría haber salido por unanimidad hace justamente dos meses que el Partido Popular presentó la misma moción, era exactamente la misma, en la que se pedía que no se cerrara la línea completa por el tema de las obras.

Es cierto que a lo mejor la parte expositiva no era igual; se podía haber llegado a un acuerdo, y ustedes lo saben. En aquel momento negaron el trámite de urgencia, y es lo que más triste me parece de todo, por el hecho de que se negara ese trámite de urgencia, porque entonces sí era urgente, entonces todavía no había fecha para el cierre de la línea de Cercanías Águilas-Murcia, y después, cuando todos a una hemos ido con esta moción de la plataforma del ferrocarril, ya sí que había una fecha, ya sí que nos quedan solo tres días para que salga el último tren de la estación de Águilas en muchos años, algunos pensamos que quizás el último tren, ¡ojalá que nos equivoquemos!, y nos parece triste.





Hoy además les hemos dejado una chapa a todos para que se la hubieran puesto, para que, bueno, pues se hubiera pedido ese no al cierre también con nosotros, una chapa que no llevaba ningún anagrama político, y nos extraña no haber visto lucir en el balcón del Ayuntamiento una pancarta que dijera 'no al cierre del ferrocarril', como se ha hecho en otras ocasiones.

Sí que se están recogiendo firmas para dotar de personalidad jurídica al Mar Menor; sí que hay un display en la puerta del Ayuntamiento nuevo, otro en la plaza de España, y es una pena que no haya habido pues una gran pancarta y que desde que supimos esto, desde el mes de julio, no se hubiera liderado por parte de este equipo de Gobierno esa defensa, como se ha hecho con otras muchas causas que consideramos que son justas, por supuesto, pero que nos ha extrañado que no se liderase de otra forma.

También nos extrañó no verles el pasado sábado en la concentración que convocó la Plataforma en Defensa del Ferrocarril, que hoy votamos precisamente esa moción, y por todos y cada uno de ellos, por ese compromiso que adquirimos con Antonio del Campo, con Ángel Torregrosa y con todos los trabajadores de Renfe de Águilas.

Hoy hemos votado a favor esta moción, hemos retirado una moción que nosotros habíamos presentado exactamente en la misma línea, porque tuvieron dos ocasiones de adherirse a nuestras mociones y no lo hicieron en ninguna de las dos ocasiones, porque querían quedar bien, porque la Alcaldesa quería hacer suya esta causa, pero la hizo muy tarde, señora Moreno.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Pues sí, sí es una pena que acabamos de votar una moción por unanimidad de todos los grupos municipales de la Corporación del Ayuntamiento de Águilas, y que, pese a eso, no pierda la oportunidad de su flama política con respecto al tema.

Vamos a ver, vamos a hablar con propiedad y vamos a dejar de no decir o faltar a la verdad. No se está cerrando el tren en Águilas, no se cierra la vía en Águilas con las connotaciones que ustedes quieren transmitir. Lo que se va a hacer es que se va a interrumpir el tráfico ferroviario, porque es necesario para hacer unas obras; unas obras que van a suponer la mayor inversión en la historia de esta Región, la mayor inversión, 3.000 millones de euros, y que va a facilitar y va a posibilitar que la red de Cercanías de esta Región sea una red de Cercanías puntera en todo lo que es el mapa ferroviario de nuestro país; una red ferroviaria de Cercanías, como en algún momento ha dicho nuestra Alcaldesa, del siglo XXI, que es en el que estamos. Y creo que no nos debemos de conformar, no nos debemos de conformar, con el servicio público que se está prestando en cuanto a Renfe.

Intentar seguir sacando rédito político de eso, de verdad, de verdad que no me lo esperaba, creía que no íbamos ni siquiera a intervenir, porque en el fondo estamos de acuerdo; y estoy convencido de que, pese a sus directrices regionales, que este es uno más para seguir dándole al saco del Gobierno central, estoy convencido de que usted también esto es bueno para Águilas, es bueno para la comarca y es bueno para la Región.

Que tenemos que tener paciencia con esos años que va a estar haciéndose la obra, sí. Las obras, cualquier obra, siempre molestan; cuando uno se mete en albañiles en la casa, sabe que eso es molesto, pero, lógicamente, los beneficios que vamos a tener después creo que merece la pena, creo que merece la pena esa espera.

Dicho eso, de verdad, nos congratulamos de que estemos todos los grupos municipales del Consistorio aguileño en pro de seguir modernizando la red ferroviaria, y que el servicio de ferrocarriles en Águilas alcance los niveles que todos deseamos.»

Tras un cambio de impresiones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 55 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas (las mociones conjuntas, suscritas por todos los grupos municipales, se entienden aprobadas por unanimidad); por lo que, en consecuencia,





SE ACUERDA:

Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y a sus empresas públicas ADIF y RENFE, a:

1. La suspensión del cierre de la línea de Cercanías de Murcia con Lorca y Águilas del 1 de octubre.
2. La presentación de un Plan de obras en los próximos tres meses, con el consiguiente cronograma de plazos que mantengan los servicios ferroviarios compatibles con las obras:
 - Mantenimiento de toda la línea abierta, hasta que las obras del tramo Lorca-Pulpí en fase de licitación impidan el servicio de trenes entre Lorca y Águilas.
 - Valorar la utilización de las estaciones de Lorca, tanto Sutullena o San Diego, como La Hoya, en función del grado de ejecución de las obras.
 - Teniendo en cuenta el grado de ejecución del soterramiento entre Barriomar y Nonduermas, que se pueda utilizar esta última estación como salida y llegada de los trenes.
3. La realización de un Plan complementario de autobuses con el servicio ferroviario, que sustituya al licitado el pasado mes de agosto por RENFE y facilite la movilidad de los viajeros.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Pues, efectivamente, el jueves sale el último tren, el último tren ruinoso y tercermundista de Águilas, el tren que hemos disfrutado, por lo menos desde que tenemos uso de razón los que estamos aquí presentes; un tren que para nada nos merecemos los ciudadanos y ciudadanas de Águilas, un tren ruinoso y tercermundista, y estamos deseando, yo creo que todos, a pesar de que algunos de sus comentarios vayan en la dirección que parece que están ustedes deseando que desaparezca el ferrocarril en Águilas, todos estamos deseando recibir en unos años cuanto antes un tren cómodo, un tren rápido, un tren ágil, un tren en definitiva que nos merecemos los aguileños y las aguileñas, que es lo que vamos a tener, una red de Cercanías normal, una red de Cercanías como está en otras comunidades autónomas, según nos manifestó la presidenta de Adif a todos los alcaldes presentes, una red de Cercanías que va a ser la envidia de otras comunidades autónomas. ¿Para eso vamos a tener molestias? Sí.

Mire, señora Reverte, yo, sin chapas, sin fotos y sin redes sociales, le aseguro que he estado hasta el pasado viernes a última hora intentando, junto con otros alcaldes, que se mantuvieran por lo menos, porque creo que era de justicia y lo voy a manifestar aquí, las Cercanías Águilas-Lorca hasta que comiencen las obras del tramo Pulpí-Lorca. No lo entiendo y no me importa decirlo públicamente; si es que no me importa decirlo, no entiendo que se corten las Cercanías Águilas-Lorca en tanto en cuanto no se hayan por lo menos adjudicado las obras Pulpí-Lorca.

Creo que Adif se ha equivocado, y creo que Adif tenía que haber hecho un esfuerzo y haber mantenido las Cercanías Águilas-Lorca. No lo han hecho, desgraciadamente no lo han hecho, pero les aseguro que, sin chapas —yo la he escuchado a usted, la respeto muchísimo cuando habla; usted a mí no—, sin pancartas y sin red sociales, les aseguro que lo he intentado, no solamente yo, sino otros compañeros alcaldes lo han intentado hasta el último minuto. No lo han tenido a bien, no han querido hacerlo, no han querido mantener esas Cercanías, y yo estoy absolutamente en contra, y lo digo sin ningún tipo de perjuicio.

Ahora, que estoy a favor de que se hagan las obras y de que tengamos una red de Cercanías en condiciones, ¡por supuesto que sí!, que creo que sé que es la mayor inversión que va a recibir esta Comunidad Autónoma en materia ferroviaria, eso, los números están ahí. Que, con el Partido Popular, y lo siento, pero lo tengo que decir, en el Gobierno de España, cero euros. Ahí están los datos, porque ahí está el tren que va a dejar de circular a partir del próximo jueves; ahí está el tren, un tren tercermundista y que no nos merecemos los aguileños y las aguileñas.»





6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE VOX Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA HABILITAR UNA ZONA EN EL BARRIO DE COLÓN DESTINADA A ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA RESIDENTES.

Esta moción se deja sobre la mesa al no estar presente su autora, doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CORRECTA CONSERVACIÓN DE LOS CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO QUE DISCURREN POR NUESTRO MUNICIPIO.

Antes de iniciarse la deliberación de este asunto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, anuncia que se ha presentado una enmienda a la totalidad a esta moción por don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista; por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, se va a pasar en primer lugar a la lectura de la enmienda a la totalidad y a su votación.

Si se aprueba, decaerá la moción de don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular, y, en caso contrario, se pasará a su debate.

Seguidamente, don **Tomás Consentino López** da lectura a la enmienda a la totalidad presentada con fecha 27 de septiembre de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RE-4210, a la moción de don Francisco Navarro Méndez, del siguiente tenor:

«En los últimos años están siendo cada vez más frecuentes episodios de lluvias intensas, conocidas como DANAS y consecuencia del cambio climático que estamos sufriendo.

Estas DANAS ocasionan daños en infraestructuras públicas y privadas y en algunas ocasiones incluso daños personales.

A pesar de que los fenómenos de la naturaleza son difícilmente previsibles por las administraciones y en algunos casos incontrolables, sí que se pueden tomar medidas para paliar, en la medida de lo posible, los efectos de estos fenómenos en la vida de nuestros vecinos.

La competencia en limpieza de ramblas en los tramos urbanos corresponde a los Ayuntamientos, y a la Confederación Hidrográfica del Segura los tramos fuera del casco urbano. Desde el Ayuntamiento tratamos de mantener limpios los tramos de ramblas que transcurren por el casco urbano, aunque en muchas ocasiones el resto de tramos no se encuentran en condiciones óptimas.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos la adopción del siguiente acuerdo:

Instar a la Confederación Hidrográfica del Segura a:

1. Elaboración y puesta en marcha de un Plan Anual de Mantenimiento y Limpieza de los tramos de ramblas de Águilas que se encuentran fuera del casco urbano.
2. Elaboración de un estudio y planificación plurianual para la puesta en marcha de infraestructuras hidráulicas que minimicen los daños que las fuertes avenidas de agua causan en el casco urbano de la localidad de Águilas.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:





Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Con su permiso, señora Alcaldesa.

A ver, y esto no es personal, señor Consentino, pero es que no le puedo decir otra cosa; a mí lo que me parece surrealista es esta enmienda a la totalidad, cuando usted en realidad lo que ha hecho es literalmente copiar lo que ha transcrito o escrito el señor Navarro, el proponente de la moción, con un pequeño detalle, y es que se autoexime o autoexime al Ayuntamiento, en este caso al Gobierno municipal, de sus responsabilidades y de hacer, por tanto, su trabajo que tienen que hacer.

Mire, yo lo que entiendo en realidad, y se lo digo con toda la seriedad con la que soy capaz de hablar, es que le están tomando el pelo a los aguileños. Usted lo único que pretende es colocarse la medalla para mañana sacar su nota de prensa, su correspondiente foto, o lo que entiendan por conveniente que le favorece más y les va a proporcionar más votos.

Mire, vamos a ver una cosa, estamos ya sufriendo los efectos del cambio climático, en el último año hemos tenido más DANA que en la última década. ¿Cómo puede usted decir que de alguna manera cambiar un poco el punto pidiéndole a la Confederación que elabore —perdón, elaboración y puesta en marcha— un plan anual? No, mire usted: a la Confederación se le exige que limpie los cauces, no que elabore un plan; sin perjuicio de que, evidentemente, tendrá que elaborarlo, vale, pero a la Confederación se le exige, que para eso estamos aquí.

Pero lo que más me llama la atención, y usted que es de aquí, que lleva toda la vida aquí, que debe de conocer a los aguileños su cultura; de hecho, usted es una persona bastante bien informada —a mí de vez en cuando me lo recuerda—, ¿usted no sabe que los aguileños, más de la mitad de los aguileños, viven del campo? ¿Su enmienda total consiste en quitar del enunciado de los pedimentos o de la petición que esas infraestructuras que se piden que haga la Confederación, porque es competencia suya, puedan valer o ser compatibles con la recogida de agua de lluvia, viviendo aquí como vivimos del campo; sabiendo usted perfectamente que año tras año se están mendigando los hectómetros de agua del trasvase para que llegue aquí; sabiendo usted que no se puede aumentar el cultivo, que incluso muchísimas empresas se han marchado de aquí a pueblos colindantes, precisamente por uno de los motivos, por el agua?

No lo puedo entender, se lo digo de verdad, y se lo digo que es muy serio, no estoy haciendo demagogia ni muchísimo menos, es que me parece surrealista. Esto, más que una enmienda a la totalidad, sería una enmienda de resta; vamos a restar, no pedir, que esas infraestructuras, si se hacen, que a lo mejor no se hacen, puedan valer para aprovechar el agua de lluvia, que no sé si usted sabrá que los acuíferos de los ríos también se nutren o se proveen del agua de lluvia.

Por tanto, me gustaría que me contestara si es que no ha tenido esto en cuenta y cuál es el motivo, porque verdaderamente me parece una tomadura de pelo, no se puede no pedir una cosa para este pueblo, máxime cuando no nos costaría a nosotros ningún dinero.

Gracias.»

Don **Francisco Navarro Méndez**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«Muchas gracias, señora Alcaldesa, señor Secretario, buenas tardes compañeros de nuevo.

Sinceramente, me quedé un poco atónito cuando recibí la enmienda a la totalidad, que creo, si no me equivoco, que fue ayer cuando se presentó, porque, bueno, pues no sé sinceramente cuál es el motivo, si es soberbia, prepotencia, una pataleta, eludir cualquier responsabilidad municipal en la solicitud, porque, si usted se da cuenta, yo intento ser muy coqueto a la hora de escribir, y, a resumidas cuentas, hemos solicitado casi lo mismo, simplemente que yo pedía que se hiciese de forma urgente y el posible aprovechamiento del agua de determinadas infraestructuras, si es que se podían llevar a cabo; el resto es casi lo mismo.

Yo tampoco hacía referencia a ninguna competencia del Ayuntamiento, que podemos considerar que son los cauces urbanos; no lo entiendo. Espero que ahora me explique usted a qué se ha debido esta enmienda a la totalidad o si consideraba que mi texto podía ser mejorado, pues sabe usted que estoy a su





disposición para mejorarlo; todo lo que sea solicitar cosas y hacer cosas para el beneficio de nuestros vecinos pues sabe que puede contar con nosotros.

Al final, la realidad es que hace poco hemos tenido unas lluvias importantes, que hemos tenido dos puntos muy importantes donde se ha desbordado el agua principalmente; que yo, sin ser experto en hidráulica y en movimientos de aguas y demás, considero, y así lo dice mucha gente, que se podrían haber minimizado los problemas generados por desbordamiento de alguna rambla con el mero hecho de haber estado triturados o desbrozados determinados cauces, porque al final la maleza, las cañas, provocan muchos problemas en los ojos de los puentes y provocan los desbordamientos, y al final lo que solicitamos es esto, que lo hemos venido haciendo durante los últimos años, y este año el equipo de Gobierno sacó una nota diciendo que también lo había pedido a la Confederación; es su obligación, y nosotros por eso no presentamos nada; ¿lo ha pedido el Ayuntamiento?, pues vamos a esperar a que la Confederación nos lo haga.

Pero, visto que no se había hecho nada después de la solicitud del Ayuntamiento, y que pasó lo que pasó hace unas semanas, fue cuando decidimos presentar una moción en la línea de las mociones o ruegos que hemos venido solicitando en los últimos años y que hacíamos, o que yo, por lo menos en este punto hablo por mí, cuando tuve el honor de tener competencias en el gobierno, lo solicitábamos nosotros de forma anual; incluso conseguimos que la Confederación llevase a cabo alguna de estas tareas.

Sé que no es fácil, porque la Confederación es un organismo un poco complejo, lo conozco, no solo por la parte que compete a la Administración local, sino que por mi trabajo profesional lo conozco también, y sé que algunos trámites se eternizan y que es muy complicado y nos dificulta la gestión a todos; pero, bueno, nosotros estamos para pedirlo, para que nos lo hagan, y el Ayuntamiento pues está también para solicitar y hacer lo que tenga que hacer.

Y me tomo la libertad, si así me lo permiten, de darles un consejo. En concreto, me voy a referir a un tramo de rambla municipal: la rambla de Las Culebras, que se lo he venido solicitando durante muchas veces, ya no por el margen de la carretera, que eso da una imagen lamentable, que tampoco creo que cueste tanto solicitarlo, pero tendremos un problema más pronto que tarde con determinada vegetación que están haciendo las ramblas, que puede ser que tenga algún tipo de protección, no digo que no, pero considero que antes está la seguridad de las personas que están por ahí. Así que me tomo la libertad de aconsejarle que, en la medida de sus posibilidades, tomen algún tipo de medida para corregir el posible problema que vamos a tener.

De momento, nada más.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Muchas gracias, señora Alcaldesa.

Señora Donosa, portavoz del Grupo Mixto, no será cuestión personal, pero es verdad que noto cierta animadversión en los últimos plenos cada vez que se tiene que dirigir a este portavoz. En cualquier caso, dentro de su exposición hay cosas que no alcanzo a entender, creo que son fruto de que no lo ha leído con detenimiento, porque una de las cuestiones que me está reprochando o que nos reprocha es que presentamos esta enmienda a la totalidad para eludir responsabilidades; no, le estamos reconociendo que la competencia de la limpieza de la rambla en los tramos urbanos corresponde al Ayuntamiento.

¿En qué parte estoy eludiendo? Al contrario, lo ha dicho precisamente el portavoz del Partido Popular: eso no lo había puesto él en su moción y no nos escondemos de la responsabilidad que tenemos, que es verdad que todos los años se pide la limpieza de los cauces; sí, pero también no es menos cierto de que lo que planteamos en esta moción es el tener que hacer eso de forma sistemática, porque al final el problema no lo tenemos con los tramos de cauce de ramblas en el casco urbano, el problema es el arrastre de esas ramblas desde agua vertientes, y lo que se tiene que permanecer medianamente en condiciones de limpieza y de no transformación es del cauce de la rambla, insisto, aguas arriba.

Y, en ese sentido, lo que se está pidiendo es un paso más, no el que sistemáticamente todos los años





se le pida de forma expresa esa limpieza a la Confederación, sino que se haga de forma sistemática y que haya un plan para que se actúe todos los años; porque también es verdad que son muchos los kilómetros de rambla que tenemos en el municipio, y que, siendo un poco coherentes, no se van a poder abordar todos en el mismo año, y esa es la planificación que se está pidiendo.

Y, en esa misma línea, en esa misma línea, es la planificación que se pide también en cuanto al tema de las infraestructuras hidráulicas. Cuando se habla de infraestructuras hidráulicas, son las acciones que haya que hacer con independencia de que se aproveche el agua o no se aproveche el agua. Lo que estamos planteando es determinadas acciones de infraestructuras hidráulicas, que eviten el que se produzcan daños en la parte final de los cauces de las ramblas. ¿Qué se hace con esa agua antes? Lo determinarán precisamente los técnicos, pero esas infraestructuras hidráulicas están desde pequeñas represas hasta unificar cauces de dos ramblas en uno; en fin, lo que nos digan los técnicos que sea bueno y eficiente a la hora de evitar esos riesgos.

Nada más lejos de nuestra intención, de mi intención, a la hora de presentar esta enmienda a la totalidad, reírme de nadie, ni de ustedes ni, por supuesto, de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio, que me merece el máximo de los respetos, porque no olvido que estamos aquí para representarlos, que estamos aquí porque hace dos años nos dieron su confianza, y, a partir de ese momento, no le quepa la menor duda de que nuestro trabajo está destinado solo y exclusivamente a intentar mejorar las condiciones de vida de todos nuestros vecinos, los que nos votaron y los que no nos votaron, en la misma medida, de todos nuestros vecinos. De verdad, fotos las justas y necesarias.

El hecho de que se apruebe una moción, con independencia de quién presente la moción, al final, si sale con el apoyo de todos los grupos municipales, el mérito, la foto, se lo va a llevar esta Corporación, este Ayuntamiento, todos los concejales que formamos este Ayuntamiento, y no la cuestión anecdótica de quién haya firmado esta enmienda a la totalidad.

Por lo tanto, creo que lo que se pide es coherente y sensato, y espero que ambos grupos nos den el voto afirmativo a la misma.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«Con su permiso, señora Alcaldesa.

Mire, señor Consentino, no me ha respondido a lo que le he preguntado; no me ha dicho la razón por la que, habiendo copiado la moción íntegramente, lo que ha hecho en realidad es suprimir justamente, en el asunto de infraestructuras hidráulicas, que estas puedan ser compatibles o que valgan para el aprovechamiento del agua. No me ha contestado usted, ha tirado balones fuera, y no lo puedo entender, porque, en todo caso, lo que abunda no daña; y, en todo caso, aunque se hubiese en este caso usted hablado o pedido, y no hubiese valido para nada, o no lo hubiese conseguido, por lo menos lo hubiese intentado.

A mí me da la impresión de que a usted todo ese trabajo duro, lo de picar piedra, como decimos la gente que trabajamos fuera de la Administración cuando tenemos asuntos graves o dificultosos, yo creo que usted está para otra cosa, porque no me ha contestado, porque dígame: ¿en qué perjudica o en qué contraviene lo que usted ha pedido con lo que ha pedido el concejal proponente del Partido Popular? En nada, simplemente que usted ha suprimido no pedir nada, no vaya a ser que como, en fin, la Confederación no depende de la Comunidad Autónoma y ya no está mandando por ahí el Partido Popular, y de alguna manera tiene que ver su partido, el Partido Socialista, pues, en fin, será por eso.

Pero, le vuelvo a decir: eso no sé si hubiese hecho, o no se hubiese hecho, pero indudablemente hubiese sido beneficioso para este pueblo, porque aquí han pasado muchos trenes en los que nos hemos quedado sin montar, solamente nos hemos montado en el de la foto, y a lo mejor pues, dependiendo de cómo esto se ponga allí en la Confederación, pues a lo mejor dan unos resultados o dan unas respuestas u otras.

Pero, insisto, usted a mí no me ha contestado y lo único que ha hecho en esta enmienda a la





totalidad es simplemente suprimir, no pedir mucho a la Confederación, y eso la gente lo tiene que saber, y usted, ¿o no estamos aquí para procurar lo mejor para nuestro pueblo? Y le vuelvo a repetir: el agua escasea en toda la Región de Murcia y especialmente en Águilas, y nosotros, se lo vuelvo a decir, todos los años a quien corresponda, los políticos que le corresponda, o los competentes, mendigan hectómetros cúbicos, y si ahora tenemos la oportunidad viéndole lo poco que se puede hablar del lado bueno de estas DANA, o de este tipo de lluvias torrenciales, de poder aprovechar el agua, cuando se le ponga a Confederación las necesidades que tiene este municipio, pues no veo por qué haya que suprimir el hecho de que cuando se vaya a hablar de cierto tipo de infraestructuras, poder decir que se puede aprovechar el agua para el riego.

Es que ni me ha contestado, ni entiendo, por mucho que usted se ponga a hablar y hablar y hablar, no me ha contestado, y entiendo que eso es algo muy importante, sobre todo teniendo en cuenta, le vuelvo a repetir, que más de la mitad de los habitantes de este pueblo, de los aguileños, viven o vivimos algunos de forma indirecta del campo.

Finalmente, le quería decir, por lo que usted me ha dicho, voy a ser muy breve, que ustedes están trabajando, que entiende o que yo tengo que saber, eso lo sabemos todos, que todos los cauces que pasan por el casco urbano es competencia del Ayuntamiento, pero también le voy a indicar algo, ya que usted está predispuesto a trabajar. Mire, ¿sabe lo que hacen en otros municipios muy cercanos a este? Pues, mire, los ayuntamientos gastan dinero en desbrozar los caminos que vierten a los cauces, los caminos de sitios, por poner aquí un ejemplo, de pedanías, o de caseríos, como Los Arejos, para evitar precisamente eso. Así que tomen nota porque eso también es algo que aquí se podría hacer y para eso aumentar presupuesto, evidentemente.

Disculpen por haberme pasado de tiempo.»

Don Francisco Navarro Méndez:

«Señor portavoz del Partido Socialista, le voy a comprar parte de su discurso. Reconozco que el añadir lo de elaboración y puesta en marcha de un plan anual o plurianual de mantenimiento y limpieza de tramos mejora el texto de mi moción, pero el resto, desde mi humilde punto de vista, es lo mismo o un poco peor que el que había propuesto el Partido Popular en su inicio o en sus orígenes.

Puede estar tranquilo, va a contar con el apoyo del Partido Popular en esta moción, porque al final va en la línea de lo que nosotros veníamos solicitando. Tenemos que ponernos duros con este tema, porque, cada vez más, como decía la compañera Donosa, llueve de forma más frecuente y de forma más torrencial, y quizá tenemos que ir pensando, o quizá nos tenemos que ir pensando, en llevar a cabo un mejor mantenimiento de los distintos cauces para evitar los problemas que de forma cada vez más frecuente sufren nuestros vecinos, y en definitiva toda la gente que está en Águilas y que visita Águilas.

El tema del aprovechamiento para riego, seguramente usted habrá visto algunos planos por ahí de algunas comunidades de regantes, donde ellos mismos planificaban las zonas donde se podían llevar a cabo este tipo de infraestructuras, para, en la medida de lo posible, aprovechar, si se produce una lluvia torrencial, parte de esa agua, y evitar precisamente lo que todos queremos que se evite.

Así que, bueno, alegría en parte, porque consideramos que una moción de adición, con algún punto, un texto consensuado, posiblemente hubiese quedado mejor para pedir cosas en este caso a la Confederación; pero, bueno, es algo que es necesario, que desde el Partido Popular lo solicitamos, y, aunque pensamos que nuestro texto era casi mejor, salvo por el punto del plan plurianual, vamos a votar a favor de este punto.

Nada más y muchas gracias.»

Don Tomás Consentino López:

«A la señora portavoz del Grupo Mixto decirle que este grupo municipal tiene muy claro la importancia del sector agrícola en nuestro municipio, que tiene muy claro la aportación económica dentro de lo que es la economía del mismo, y que, en ese sentido, todas las acciones que se hacen y se programan, no solamente en cuestión de agua, sino en cuestión de formación, en cuestión de impuestos y demás, siempre





hemos sido muy sensibles, como no puede ser de otra manera, con ese tema.

Yo intento explicarle y darle respuesta a lo que me plantea; otra cosa es que a lo mejor no soy capaz de explicárselo para que usted lo entienda, pero para mí que sí que le he dado cumplida respuesta a todos los planteamientos y las dudas que tenía.

En definitiva, el planteamiento de esta moción, de esta enmienda a la totalidad, era por intentar perfeccionar la que se había presentado desde el Grupo Municipal Popular, y, aunque nada más que sea en parte, el propio portavoz del mismo así me lo ha reconocido.

Dicho eso, y puesto que, pese a que se empeñen en seguir diciéndolo en todas sus intervenciones, no hay ningún ánimo medallista en esta cuestión, también agradeceríamos el apoyo a la misma, porque entendemos que es bueno para el Ayuntamiento, para los vecinos y para la agricultura de nuestro municipio.

En cuanto al portavoz del Partido Popular, decirle que se ha pedido también de forma expresa lo que es el tramo intermedio de la rambla de las Culebras, por el tema de las protegidas y de las no protegidas; al final, las más dañinas son los cañaverales, y sobre todo en previsión de que, efectivamente, el mantener eso limpio vaya a mejorar lo que es toda la escorrentía de agua de esa zona.

Además, también hay prevista una actuación como consecuencia de los últimos trabajos de la urbanización, que va a mejorar también lo que es el paso de la rambla de las Culebras por debajo de lo que es la circunvalación, que eso también favorecerá, como decía, la escorrentía de esa rambla, que es una de las ramblas importantes que atraviesan el casco urbano y de la que normalmente más problemas tenemos, y, como consecuencia de eso, la necesidad de poner en marcha el puente, que tanta falta nos hace.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la enmienda a la totalidad presentada por don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista, a la moción de don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal

Habiendo sido aprobada la enmienda, decae, por tanto, la moción principal.

En consecuencia, por la expresada unanimidad,

SE ACUERDA:

Instar a la Confederación Hidrográfica del Segura a:

PRIMERO.- La elaboración y puesta en marcha de un Plan Anual de Mantenimiento y Limpieza de los tramos de ramblas de Águilas que se encuentran fuera del casco urbano.

SEGUNDO.- La elaboración de un estudio y planificación plurianual para la puesta en marcha de infraestructuras hidráulicas que minimicen los daños que las fuertes avenidas de agua causan en el casco urbano de la localidad de Águilas.

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA NOMINAR Y ROTULAR LA SALA PRINCIPAL DEL AUDITORIO Y PALACIO DE CONGRESOS INFANTA DOÑA ELENA COMO SALA 'JORDI REBELLÓN'.

Se da lectura por doña **María Dolores Simó Sánchez**, concejala del Grupo Municipal Socialista, a la moción de fecha 13 de septiembre de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RE-3992 que eleva al Pleno ordinario del mes de septiembre, para su debate y aprobación, si procede, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de septiembre, en





los siguientes términos:

«El actor Jordi Rebellón ha sido siempre una persona muy vinculada a nuestra ciudad por sus orígenes aguileños. Aunque nacido en Barcelona, desde muy pequeño disfrutaba de sus vacaciones familiares en el municipio y aprovechaba cualquier ocasión que tenía para desplazarse hasta Águilas para descansar y reunirse con sus numerosos amigos. Embajador nato de nuestro municipio, siempre tuvo un gesto amable para cualquier persona que se acercara a él.

Si bien es cierto que tomamos más conciencia de él a raíz de sus apariciones en series televisivas como 'Hospital Central' o 'Médico de Familia', Jordi Rebellón siempre se consideró aguileño de adopción. De hecho, ese arraigo por Águilas le trajo profesionalmente al escenario de nuestro auditorio por última vez de la mano de la gran Concha Velasco en la obra 'El funeral'. Con ella, se clausuró el Certamen de Teatro Aficionado 'Paco Rabal' en el año 2019. Esta fue la última edición antes de la pandemia. Ese día, lo recordaremos siempre porque, además, coincidió con el fallecimiento de la queridísima Asunción Balaguer.

En su faceta personal siempre apostó firmemente por cualquier propuesta que supusiera mejorar la cultura del municipio. Tanta ha sido su vinculación con Águilas que nunca dudó en apostar por proyectos culturales que ensalzaran la imagen de la localidad en el exterior. Junto a distintas asociaciones de nuestro municipio impulsó la creación de la Plataforma Pro-Auditorio, proyecto del que hoy nos sentimos muy orgullosos.

En la tarde de ayer nos comunicaban su fallecimiento, noticia que nos ha entristecido a cuantos le conocíamos y apreciábamos.

Creo que es justo el reconocimiento público del pueblo de Águilas a tan insigne actor, por lo que propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Nominar y rotular la sala principal del Auditorio y Palacio de Congresos Infanta Doña Elena de Águilas como Sala 'Jordi Rebellón', como homenaje, agradecimiento y reconocimiento público, a título póstumo, a la labor desarrollada en beneficio de la cultura de nuestro municipio y a su amor incondicional por nuestra ciudad.»

Acto seguido, interviene doña **María Dolores Simó Sánchez**, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegada de Patrimonio Cultural y Cultura, del siguiente modo:

«Buenas noches de nuevo.

Esta petición es algo que es justo y que es merecido. La figura de Jordi Rebellón está íntimamente ligada a la construcción de nuestro auditorio, del que hoy, como bien he leído hace un minuto, está íntimamente ligada. Creo que Jordi fue una persona que, aunque no nacido en Águilas, sí estaba muy vinculado a nuestra localidad: cualquier puente, cualquier situación que tenía ante la cual podía escaparse Águilas, así lo hacía.

Era una persona que, aunque de semblante serio —creo que todos los que le conocíamos, incluso los que no lo conocíamos—, los que no lo conocían, cuando se acercaban a él, tenía unas palabras de agradecimiento, unas palabras de cariño. Creo que la figura de Jordi Rebellón ha sido una figura que siempre ha apostado por la cultura en Águilas, que siempre ha tendido la mano a cualquier aguileño que lo ha necesitado, y creo que es justo que la sala grande del Auditorio de Águilas reciba el nombre de Jordi Rebellón.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:





Nominar y rotular la sala principal del Auditorio y Palacio de Congresos Infanta Doña Elena de Águilas como Sala 'Jordi Rebellón', como homenaje, agradecimiento y reconocimiento público, a título póstumo, a la labor desarrollada en beneficio de la cultura de nuestro municipio y a su amor incondicional por nuestra ciudad.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, para agradecer simplemente el que haya salido esta iniciativa por unanimidad de todos los grupos políticos.

9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA BAJADA DEL PRECIO DE LA FACTURA DE LA LUZ.

Se da lectura por don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, a la moción de fecha 15 de septiembre de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RE-4010 que presenta ante el Pleno ordinario del mes de septiembre, para la bajada del precio de la factura de la luz, para su estudio, debate y aprobación, si procede, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de septiembre, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«El precio de la factura de la luz ha alcanzado durante el mes de agosto hasta 8 máximos históricos con una subida disparatada y descontrolada que aboca a un drama para familias, hogares, pymes, autónomos, comercios y empresas y en general para toda la economía doméstica y al tejido empresarial.

Los más afectados los hogares y las familias, que tendrán problemas para pagar la factura que llegará en septiembre y tendrán dificultades para llegar a fin de mes.

En la Región de Murcia, además, más de 100.000 autónomos se verán afectados por esta subida histórica de la luz y los pequeños comercios y pymes serán las más perjudicadas para la recuperación económica por culpa del incremento desproporcionado del recibo de la luz.

Con el socialista Sánchez en la Moncloa, los españoles pagamos casi el triple, es decir, casi tres veces más en la factura de la luz que hace 3 años por el mismo servicio. Pagamos ya la luz más cara de toda Europa y la situación es insostenible para los ciudadanos de nuestra tierra. El 70 por ciento del precio final de la luz son impuestos y por tanto están en manos del Gobierno de España.

Desde el Partido Popular queremos abaratar el precio de la luz para poder dar oxígeno a muchos españoles, bajando hasta un 20 por ciento el precio final de la luz. Los consumidores, autónomos y pequeñas y medianas empresas no aguantan más y necesitan que el Gobierno de España actúe con urgencia. El Ejecutivo central debe actuar ya sin más dilación.

El precio medio de la luz se ha disparado hasta cifras inasumibles para la mayor parte de la población. Mes tras mes, semana tras semana y día tras día, el Gobierno marca récord en su incompetencia. Hasta ahora se ha llegado hasta los 152 euros por megavatio hora, nada menos que un 7,5 % más respecto al anterior precio más alto, que marcaban los 141,71 euros hace unos días y las cifras siguen subiendo disparadas y no sabemos hasta cuándo dejará de subir.

En total los españoles pagamos el escándalo de un 240 % más que el precio de hace un año. La escalada iniciada en julio y continuada en agosto no da respiro en un septiembre en el que ya se ha superado esta marca en cuatro ocasiones. En lo que llevamos de mes se han registrado nueve de los diez precios más altos de la historia. Los españoles pagamos ya por la electricidad un 240 % más que hace un año. Pasa el tiempo y Sánchez sigue impasible, sin tomar medidas ni atender a nuestro plan de reducción de la factura eléctrica.

Los autónomos, pymes y consumidores no pueden hacer frente a una factura que se ha duplicado en muchos casos. Al agujero creado con la pandemia se une el de la electricidad, paralizando muchos comercios. A la pobreza energética de muchas familias se une el drama del obstáculo de la luz





para la recuperación económica. Una peluquería que el año pasado pagaba una media de 900 euros en su factura paga ahora 1.709 euros. Casi el doble, lo mismo que un restaurante que ha visto incrementado su factura de los 900 euros de 2020 a los 1.900 en el último recibo. O el de una pescadería que ha pasado de 700 a 1.000 euros.

Sin olvidar que además de los perjuicios directos en el coste de la factura de la luz, la subida de este servicio afecta a toda nuestra economía, también en la cesta de la compra donde productos básicos como el aceite, la carne, los huevos, la leche o la fruta se ha visto afectado, subiendo entre un 3 y un 21 por ciento el precio de estos productos esenciales para las familias.

El PP ya ha presentado un plan de choque y una iniciativa legislativa en el Congreso de los Diputados para atajar esta subida escandalosa. Porque nosotros sí tenemos soluciones. Se puede bajar la factura hasta un 20 % en un periodo muy corto de tiempo y con ello, se rebajaría el pago anual de los consumidores en unos 9.000 millones de euros.

El PP apuesta por usar los 2.000 millones de euros obtenidos por las subastas de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero para aliviar la factura, traspasar a los PGE los costes no energéticos (3.400 millones), suprimir el Impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica (1.600 millones) y consolidar la bajada del IVA de la electricidad al 10 % (2.000 millones).

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

Que el Ayuntamiento de Águilas en pleno apruebe:

1. Instar al Gobierno de España que adopte medidas de inmediato para frenar la subida disparatada del precio de la factura de la luz y que de manera urgente acometa actuaciones para abaratar el precio de la misma.

2. Que apoye las propuestas del Partido Popular para atajar esta subida histórica:

- Suprimir el impuesto sobre el valor de la producción eléctrica.
- Consolidar la bajada del IVA de la electricidad al 10 por ciento.
- Usar los 2.000 millones de euros obtenidos por las subastas de los derechos de emisión de gases efecto invernadero para aliviar la factura.
- Traspasar a los Presupuestos Generales del Estado los costes no energéticos.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Con su permiso, señora Alcaldesa.

Pues bien, yo quiero manifestar que estoy totalmente de acuerdo con lo que ha manifestado el señor Landáburu. Es triste que desde los ayuntamientos tengamos que tener esta iniciativa, que corresponde al gobierno socialista de la nación en este caso, y es lamentable, pero, evidentemente, no podemos mirar hacia otro lado.

Nosotros, los políticos que estamos en los ayuntamientos, somos las personas dentro de la política más cercana a los ciudadanos; en fin, que no volamos en aviones, ni estamos, como decía... Bueno, el tema es que entiendo que yo de verdad invitaría al Partido Socialista que se votara favor de esta moción, porque la gente lo está pasando mal, los sueldos en España ya sabemos los que son, y verdaderamente este subidón en la factura de la luz afecta como nada al bolsillo de en este caso de los aguileños.

Nada más y muchas gracias.»

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular:





«Buenas noches.

Traemos esta moción porque Sánchez no da soluciones, no aporta nada, los españoles tenemos la sensación de que su jefe se ríe de todos nosotros mientras miramos con miedo el precio de la luz, y cada día es de récord. Estamos pagando tres veces más por el mismo servicio que hace tres años; la señora Alcaldesa, Mari Carmen Moreno, guarda silencio, no dice nada al respecto de la subida de la luz, se mantiene callada. Por eso traemos esta moción al Pleno, para que muestre su apoyo, a ver si con la presión del municipalismo Sánchez recapacita, porque estamos viendo que no hay manera de que se dé cuenta de este grave problema.

La economía de los hogares aguileños se está viendo afectada, tanto por esta subida como por el aumento de los precios de la cesta de la compra de hasta un 21 por ciento, y mientras tanto el presidente del Gobierno de España no lo ve, y por lo que parece la Alcaldesa de Águilas tampoco. Tenemos que dar oxígeno a la cartera de nuestros vecinos. Estamos en este salón de plenos para trabajar por ellos, para hacer la vida más fácil, como repetimos en numerosas ocasiones.

Dos de cada tres empresas murcianas, así como los 100.000 autónomos de la Región, están en la cuerda floja por culpa de este precio de la luz, que está costando un 200 por cien, y ya lo he dicho en mi moción, lo repito: un 200 por cien más desde que Pedro Sánchez está en Moncloa, y ustedes han sido incapaces de denunciarlo desde entonces.

¿Se dan cuenta del problema tan grave que estamos sufriendo? Señores del equipo de Gobierno socialista, más del 70 por ciento del precio de la luz son impuestos que dependen únicamente, únicamente, del Gobierno de España, y que no quiere abaratar por el precio de las facturas; repito, más del 70 por ciento. Y me pregunto: ¿qué estarían diciendo ustedes?, ¿qué estarían diciendo el portavoz del Partido Socialista aquí en el Ayuntamiento o la señora Alcaldesa, si esto lo hubiera hecho un gobierno del Partido Popular? Hubieran puesto el grito en el cielo.

Con el gobierno de Mariano Rajoy la luz subió un 8 por ciento, y ya pusieron el grito en el cielo, como he dicho, y hasta el mismísimo Pedro Sánchez lo dijo, y le leo el tuit: 'La subida de la luz del 8 por ciento prueba del fracaso de la reforma eléctrica de Rajoy y alerta del riesgo de más gente sufriendo pobreza energética'. ¿Dónde está ahora el PSOE de Águilas y por qué anuncia esto? Ustedes decían en 2014 que Rajoy tenía que dimitir por subir la luz con un 8 por ciento, y ahora, con un porcentaje disparatado, ¿qué tiene que hacer Pedro Sánchez? Y es que, mire, no paraban de salir en prensa, PSOE, Podemos, denunciando esto.

Mientras parece que Sánchez se quedó anclado en el 'no es no', desde el Partido Popular siempre hemos ofrecido soluciones para que solo se pague por la energía consumida, y que se saquen de la factura los costes que no sean energéticos, así como un gran pacto de Estado donde se determine el precio de la energía y donde los ciudadanos no tengan que pagar más por lo que consuman. Esto es lo que traemos a este Pleno: soluciones.

No nos quedamos en la queja, trabajamos por los españoles, por los murcianos y por los aguileños, por las empresas, por los pequeños comerciantes, por aquellas familias más vulnerables; no debemos dejar a nadie atrás, y le repito que le están echando mucho de menos. Al despertarnos cada día, los aguileños se encuentran cada día más asfixiados, encuentran un gobierno de España de brazos cruzados, una Alcaldesa que guarda silencio con respecto a la subida de la luz y a las facturas cada vez más gordas.

Está claro que debemos de estar todos unidos, los aguileños nos lo piden, sería humillante para muchas familias que una cuestión así no deje a un lado la pleitesía que acostumbra a rendirle a su jefe de filas y no apoyen esta moción.»

Don **Tomás Consentino López**, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Me alegra ver, porque ya se clarifica también un poco el futuro más inmediato, esa especial connivencia que hay entre parte del Grupo Mixto con el Partido Popular a la hora de presentar los trabajos. Me imagino que no quiere decir nada, pero es algo que llama la atención.

En cuanto a la moción que presentan, es que no sé si hablar de la moción que ha presentado, o hablar del discurso preparado que traía para darle al saco del Gobierno central y hasta darle también a





nuestra Alcaldesa; es decir, está claro que en una noche como la que estamos ahora mismo hablando de las competencias municipales y demás, es verdad, nuestra Alcaldesa tiene la culpa de que se suba el recibo de la luz. No es cuestión de pleitesía, y en el argumentario que usted está leyendo, que es el mismo argumentario que se ha presentado tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, el Gobierno está actuando y no está actuando desde hace 24 horas; no, la última actuación directa sobre la problemática de la subasta del precio de los megavatios, que es lo que está condicionando todo este debate.

El pasado 14 de septiembre, hace apenas catorce días, en el Consejo de Ministros se aprobaron, vía real decreto-ley, una serie de actuaciones, que es un plan de choque para rebajar esa factura mensual, que parte de los datos que usted está ofreciendo como gran gurú del tema se contemplan en ese plan de choque del decreto-ley. En concreto, y por darle las cifras, la rebaja va a alcanzar un 30 por ciento si se suma la disminución del IVA del 21 al 10 por ciento que ya se aprobó en el mes de junio; es que parece que están descubriendo la rebaja del IVA como mecanismo para intentar abaratar el recibo de la luz. También se va a aminorar temporalmente el exceso de la retribución de las eléctricas de los precios internacionales del gas. El sistema eléctrico recuperará de esa manera 2.600 millones, en beneficio de los consumidores finales, hasta el mes de abril.

Se rebaja el impuesto de la electricidad del 5,1 por ciento al 0,5 por ciento, y se prolonga la suspensión del impuesto a la generación hasta fin de año, y se destinan 900 millones adicionales de las subastas de CO₂. Se limita también la subida de la tarifa regulada del gas natural por la importancia que tiene el gas natural, que dependemos totalmente de los mercados extranjeros para las familias y para las pymes. Este trimestre crecerá un 4,4 por ciento en vez de un 28 por ciento, y es lo que se puede regular, porque tampoco podemos obviar, que quieren hacer mención a ellas cuando les viene bien, que estamos dentro de unas normas fiscales y económicas en el ámbito de la Comunidad Europea, y hay determinadas cuestiones que no se pueden plantear de forma unilateral por los gobiernos miembros de la Comunidad.

La creación también dentro de ese real decreto-ley del suministro mínimo vital, que prohibirá el corte del servicio por impago durante seis meses adicionales a los cuatro que ya hay existentes en la actualidad. Nuevas subastas que aportarán liquidez y competencia a los mercados, a plazo para la industria y las comercializadoras independientes. Las confederaciones hidrográficas aplicarán criterios de desembalse, para conjugar la generación eléctrica con otras actividades sostenibles. Somos conscientes del escándalo que ha habido, sobre todo en algunas zonas del norte de España, con el desagüe intencionado por parte de algunas empresas energéticas de pantanos para meter esa energía hidroeléctrica dentro de la factura y así conseguir unos mayores beneficios.

Estas medidas de choque se añaden a las aprobadas en el mes de junio para amortiguar el impacto de la cotización del gas en la electricidad y el conjunto de la economía. En aquel momento el Ejecutivo rebajó el IVA. En definitiva, a los planteamientos que se hacen desde el Partido Popular en esta moción, ya le digo que el Ejecutivo de la nación ya está actuando de forma decidida.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«Con su permiso, señora Alcaldesa.

Pues, señor Consentino, deduzco de sus palabras y de todos los datos que nos ha dado, con todas las medidas que según usted va a tomar o está tomando ya el Gobierno, que, efectivamente, van a votar a favor de esta moción.

Con respecto a lo que ha comentado antes de la connivencia de esta concejala con las propuestas del Grupo Popular, pues no, yo me remito a los hechos. Todas las mociones, incluida su enmienda, que ha presentado el Partido Socialista esta noche las he votado a favor. Yo voto, bajo mi humilde criterio, lo que considero que favorece a mis conciudadanos, me da igual que venga del Partido Popular, que venga del Partido Socialista, me da exactamente igual, como si viene de VOX o como si viene de otro partido. Así que por eso quedese usted tranquilo; pero, vamos, me remito a los hechos, es que eso es más que comprobable.

Nada más y gracias.»





Don Antonio Landáburu Clares:

«Antes de comenzar con mi segunda intervención, me gustaría preguntarle si la subida de la luz le parece gracioso a algunos de los concejales socialistas, porque durante mi primera intervención he oído carcajadas por parte de esa bancada; me gustaría, si alguien me lo pudiera aclarar, si les parece gracioso esto o directamente no les importa.

Señor Consentino, yo me preparo las cosas por respeto a los aguileños, me preparo cada punto que me toca defender en el Pleno, o las propuestas que le tengo que hacer, me lo preparo por respeto a ellos, y no soy ningún gurú del tema, pero defiendo que las personas puedan llegar a fin de mes, lo defiendo. Usted, con la superioridad moral a la que acostumbra, se permite decirme de todo, se permite decirme hasta que soy un gurú de esto, cuando simplemente me limito a hacer mi trabajo, que es estudiarme los temas, saber de lo que hablo, intentar, debido a mi juventud, aprender cada día más y esforzarme.

Ahora le lanzo otras preguntas: ¿Ustedes pueden mirar a los ojos a los vecinos después de la intervención del señor Consentino, después de defender lo indefendible? ¿Ustedes pueden mirar a los ojos de sus vecinos después de decir no a la bajada del precio de la luz? Hay muchos aguileños pasándolo realmente mal, y por lo que veo a ustedes les hace gracia o directamente no les importa, porque se limitan a rendir pleitesía a Pedro Sánchez, y repito, como acostumbran a hacer.

No entiendo su concepción de la política, no entiendo eso de decir que sí a todo lo que dice su líder o lo que dice su partido, y nunca dejar las siglas a un lado. Pensaba que en momentos así tenemos que estar todos juntos, y se lo digo de corazón, pensaba que esta moción ustedes la iban a aprobar por responsabilidad y por compromiso con todos los aguileños, pero usted me acaba de hacer un gesto también en la intervención de la compañera de Ciudadanos afirmándome que no lo va a hacer. Con tristeza se lo digo

Y, señor Consentino, mis intervenciones hay partes que leo porque me gusta prepararme y hay partes que no; usted hace lo mismo, ¿verdad? Pues entonces no me acuse de ello.»

Don Tomás Consentino López:

«Señora Bustamante, estoy muy tranquilo, no se preocupe por esa cuestión que estoy totalmente tranquilo.

Señor Landáburu, intervención tras intervención intenta marcar las mismas con tintes melodramáticos. Nadie se ha reído aquí de nadie, ni de los aguileños ni de ustedes; que en alguna ocasión tengo que reprimirme, sí, pero por respeto a donde estamos, por respeto a donde estamos, no se produce, intento, esa circunstancia. Y sí que es dramatismo, claro que es dramatismo eso de mirar a los ojos a nuestros vecinos.

Están reproduciendo una moción a nivel nacional con la argumentación de hace quince días. Que el Gobierno de la nación, que es el competente en esto, que es el competente en esto, ya ha dado los pasos legislativos que ha entendido oportunos. Que le puedan parecer insuficientes, eso no se lo voy a discutir, pero no le quepa la menor duda de que se ha legislado, se está legislando y se seguirá legislando con esa intención; porque, además, si nos vamos a lo que es estrictamente lo que nos están pidiendo en la moción, ya se está haciendo, ¡sí es que, con las variaciones de los distintos impuestos y otras formas de intervención, se están consiguiendo más porcentajes del que ustedes nos están pidiendo!

Lo cierto y verdad es que hay una subida del recibo de la luz, hay una subida del precio de la subasta del megavatio en el mercado libre; pero también le digo, y eso también convendrá conmigo, la cuestión suya personal igual que la mía personal, que para una gran parte también de los usuarios del sistema eléctrico no está el traslado de esa subida de la subasta, no es tan exagerada como aparece en el 300 por ciento de subida del precio, no, eso a efectos normales de una familia normal y corriente, con 5,5, 7,5 kilovatios de potencia, le está suponiendo en algunos casos 6 o 7 euros en recibo, eso es lo que dice, y no lo estoy diciendo yo, lo está diciendo la organización de consumidores.

En ese sentido, aquí vamos a contestar a todas las iniciativas que nos planteéis desde la oposición a





nivel nacional, aunque habíamos hablado al principio de legislatura de, en la medida de lo posible, circunscribirnos a las cuestiones que de forma directa nos atienden a las competencias de nuestro Pleno municipal.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintidós miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con siete votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de la concejala del Grupo Mixto doña Donosa Bustamante Sánchez; trece votos en contra, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Le recuerdo al señor Landáburu y a los concejales que quien dirige el Pleno es esta que está aquí sentada de momento.»

10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR UN REFUERZO DE AGENTES DE LA GUARDIA CIVIL EN ÁGUILAS DURANTE TODO EL AÑO.

Se da lectura por doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, a la moción de fecha 16 de septiembre de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RE-4040 que presenta ante el Pleno ordinario de septiembre, para su estudio, debate y aprobación, si procede, para solicitar un refuerzo de agentes de la Guardia Civil en Águilas durante todo el año, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de septiembre, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) incide en la escasez de agentes que componen las unidades territoriales dedicadas a seguridad ciudadana. En este sentido, se debería dotar a la localidad del personal requerido para hacer frente a las necesidades en la materia y cubrir el déficit de los efectivos.

Se hace, por tanto, necesaria una reorganización de los recursos. La AUGC propone dos tipos de plantillas dependiendo del núcleo de población en el que estén ubicadas las unidades. Por un lado, los puestos de las poblaciones más pequeñas, donde debería haber al menos 30 agentes para prestar servicio todo el día. En las ciudades más grandes, donde están los puestos principales, debería haber 80 guardias civiles. Sin embargo, en Águilas, no superan los 40 efectivos.

Y mientras las plantillas disminuyen y la población crece, aparecen nuevos delitos. El perjuicio al ciudadano es evidente, pero, como señala la AUGC, también los agentes sufren una gran saturación de trabajo, sobre todo en verano, Semana Santa y Navidad, debido a la reducción del personal por los turnos de vacaciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

Que el Ayuntamiento de Águilas en pleno:

Inste al Gobierno de España a que dote al Puesto de la Guardia Civil de Águilas del personal necesario para cubrir el déficit de agentes de la Guardia Civil en unidades territoriales dedicadas a la seguridad ciudadana.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y





viceportavoz del Grupo Mixto:

«Con su permiso, señora Alcaldesa.

Volvemos, yo diría, al mismo discurso de la moción anterior. Entiendo que la propuesta de la señora Reverte es necesaria. También entiendo que no es una competencia municipal, es algo que el Gobierno de España debería de haber hecho; pero, ante la situación que tenemos de gobierno que no se ocupa de los problemas reales de los ciudadanos, en este caso el señor Marlaska, el ministro competente, está más pendiente de asuntos puntuales —yo diría incluso particulares— que de estar solucionando los problemas verdaderamente de los españoles.

Por ello, entiendo que, al igual que la anterior moción, debería de ser aprobada, y debería de instarse al Gobierno de España para que por lo menos trabaje, porque esta legislatura, en mi opinión, la llamaría la legislatura más vacía o más baldía de la historia de la democracia.

Por tanto, igualmente, invito al Partido Socialista a que vote a favor, porque, al fin y al cabo, estamos hablando del beneficio y la seguridad de nuestro pueblo.»

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Yo, sinceramente, damos por hecho desde el Partido Popular que esta moción se va a aprobar.

En julio de 2020, el Partido Popular presentaba una moción en la que se solicitaba que la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado fueran provistos de todos los equipos de protección para proteger su salud en su labor de atención a los inmigrantes que llegaban a la costa, y que se produjera también el aumento de agentes en la Región de Murcia destinados a controlar la inmigración ilegal. En aquel pleno, hace catorce meses, un 28 de julio de 2020, ustedes nos presentaban una enmienda en la que proponían que se instara al Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno en Murcia, a que se incrementase la otra acción de efectivos personales y materiales del cuartel de la Guardia Civil en Águilas, teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales que estábamos viviendo en esas fechas.

Las circunstancias siguen siendo excepcionales: catorce meses después no hemos visto que se aumente ni un solo efectivo; es más, este verano han venido, como siempre, agentes de refuerzo, pero en esta ocasión los agentes que han venido de refuerzo han sido muchos menos, han sido simplemente cuatro.

Hablábamos en la moción de que, bueno, las plantillas se ven mermadas en turnos de vacaciones. A ello hay que añadir muchas veces bajas, hay que añadir que a veces la propia Guardia Civil de Águilas pues se ve apurada para sacar siquiera una patrulla a la calle, y eso se une también a la merma de personal que tenemos en nuestra Policía Local. Desde aquí, por supuesto, queremos engrandecer la labor que desarrollan ambos cuerpos, pero nos vemos en la necesidad de solicitar que se aumente esa plantilla de la Guardia Civil.

Sabemos que sí que está en proceso el sacar más plazas de la Policía Local. Consideramos que, además, es justo y bastante necesario, que nos quedamos cortos a lo mejor con las que se van a sacar; pero bueno, en cualquier caso, se ve la predisposición a ir aumentando esas plazas que han mermado en la plantilla, que confiamos que, evidentemente, se van a seguir sacando.

Y, bueno, el señor Consentino, en aquel momento, en aquel Pleno del 28 de julio de 2020, estaba de acuerdo con que todos los grupos apoyáramos, y así fue esa enmienda que ustedes nos presentaron, en la que, bueno, decidían que no se iban a pedir recursos materiales, sino simplemente los humanos, y así específicamente se aprobó entonces.

Visto que, catorce meses después, a través de la Delegación del Gobierno, el Ministerio no ha hecho nada, pues nosotros volvemos a solicitar el apoyo de este Pleno para volver a instar a que eso sea posible, porque, como decimos, es bastante difícil trabajar en el puesto de la Guardia Civil de Águilas.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a ser coherentes, como lo somos con el resto de





mociones, aunque el Grupo Mixto se empeñe, creo que por culpa mía, en no entender cuál es nuestra posición y nuestra postura con respecto al tema. En esta ocasión, haciendo gala de esa coherencia, efectivamente, estamos pidiendo una mayor dotación para el cuartel de la Guardia Civil de Águilas, algo que se pidió, como bien está exponiendo la portavoz del Partido Popular, hace catorce meses, que no se ha solventado, o que no se ha solventado en la medida que nosotros deseáramos.

Y, efectivamente, tal y como está redactada la moción, con independencia de que sea a través de la Asociación Unificada de la Guardia Civil, al final hay una cuestión de realidad y una cuestión de realidad que, en el caso nuestro del Ayuntamiento de Águilas, por la perfecta sintonía que hay entre Policía Local y Guardia Civil, somos conscientes y padecemos en primera persona precisamente esa falta de personal en el puesto de la Comandancia de Águilas en el día a día, y no solamente en las fechas de verano, Semana Santa y Navidad, es una cuestión del día a día.

Pero, lógicamente, permitirme que haga un poco una reflexión de por qué estamos en esta situación, y, aunque es verdad que todavía no tenemos la plantilla que pensamos que tenemos que tener por las características de nuestro municipio, en la Región de Murcia en el periodo entre 2011 y 2018 el total de efectivos que se perdieron por cuestiones de jubilaciones o traslado a otros sitios fueron de 339 integrantes de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, es decir, tanto Policía Nacional como Guardia Civil, lo que suponía sobre la plantilla existente una pérdida en efectivos del 14 por ciento en Policía Nacional y el 5 por ciento en Guardia Civil.

Por el contrario, en el periodo 2019/2020 se han empezado a recuperar esos efectivos, de tal forma que de Policía Nacional se han recuperado para la plantilla en la Región de Murcia 98 efectivos y de Guardia Civil 103. Haciendo la comparativa porcentual de esa recuperación de efectivos, supone que en ese periodo de tiempo del 19 al 20, en efectivos de Policía Nacional ha sido un 41 por ciento lo que se ha recuperado en esos dos años, y en Guardia Civil un 99 por ciento sobre la pérdida de efectivos.

Sí que hay un esfuerzo importante por parte del Gobierno de la nación: estamos hablando del periodo 2019/2020; creo que nada más que este dato ya sirve para contestar a esta legislatura baldía, que decía la portavoz del Grupo Mixto, y, en ese sentido, pese a que se está haciendo ese esfuerzo por recuperar esos efectivos que se han perdido en los últimos años, seguimos siendo reivindicativos y pensamos que todavía hacen falta más efectivos, habida cuenta de que, además, tenemos que coordinarnos con Guardia Civil, y el tema de Policía Nacional en nuestro caso pues no nos afecta.

Pero sí que quería traer esos datos a colación para que se ponga en valor el esfuerzo que se está haciendo desde la Delegación del Gobierno, y por ende desde el Ministerio del Interior, de ir recuperando los niveles de empleo anteriores a 2011.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«Con su permiso, señora Alcaldesa.

Voy a ser muy breve, pero la verdad es que tengo que decírselo: usted aquí arroja una cantidad de datos, habla de Policía Nacional, aquí en Águilas no tenemos Policía Nacional.

Vuelvo a repetirle, a reiterarle, que deberían de votar a favor de esta moción, que, en definitiva, es buena para el pueblo. Y le voy a decir más: hace una semana estuve en un pueblo de 1200 habitantes, un pueblo de España. ¿Sabe cuántos efectivos de la Guardia Civil tiene ese pueblo de 1200 habitantes? Sí que es cierto que la comarca tiene dos mil y pico, es un pueblo de Zamora; pues, mire, tiene más de 40. Le voy a decir lo más importante, que es lo que quiero decirle y transmitirle: a propuesta de su gobierno municipal, que es socialista desde hace muchos, muchos, años.

Le digo esto para que vea o para que entienda que, aunque su partido esté en el gobierno central y sea responsable de dar respuesta a los pedimentos en este caso del partido de un pueblo, pues no pasa nada, lo primero es lo primero, yo pienso y creo que los ciudadanos son lo primero; así que le digo esto pues para que se anime y vea que otros homólogos suyos lo han pedido.»





Doña Eva María Reverte Hernández:

«Efectivamente, yo también tengo los datos que usted maneja, y el objetivo precisamente de esta agrupación a la que hacíamos referencia es que se recuperen todos los efectivos que existían en 2011 y fijar una dotación que atienda de forma efectiva a las demandas de la población. Pero también le recuerdo que, durante ese plan y esos tres años del gobierno de Sánchez, la recuperación no ha llegado a nuestra localidad.

Por tanto, como usted me ha dicho que van a apoyar la moción, entiendo que así lo hagan, porque, entre las vacantes no cubiertas, como decía antes, y las bajas de larga duración, pues no se dispone de la plantilla necesaria en el puesto de la Guardia Civil de nuestra localidad.

Hablaba usted de la Policía Nacional. Yo entiendo que, a lo mejor, en la información que le hayan pasado, pues en ese municipio sí tuvieran Policía Nacional, pero, por desgracia, en Águilas no contamos con ella.

Entonces, voy a volver a remitirme a sus palabras y al acta del Pleno del verano pasado de 2020, en el que usted decía que creía que tenían que centrarse en lo que era la petición, que era lo que nos interesaba, y que era lo que hacía falta y nos urgía, y que era la mayor dotación de personal y de tipo material para el cuartel de la Guardia Civil de Águilas.

En la moción especificamos también, además, que sean patrullas de Seguridad Ciudadana, porque, bueno, en otros departamentos podemos ver a lo mejor que hay más guardias civiles en nuestra localidad, pero los que están destinados única y exclusivamente a Seguridad Ciudadana pues son pocos los efectivos.

Agradezco a ambas formaciones, al Grupo Mixto, a la concejala de Ciudadanos, y al Partido Socialista que apoyen esta moción.»

Don Tomás Consentino López:

«La referencia que hacía a Policía Nacional era porque los datos que estaba dando eran a niveles regionales; por eso he hecho la comparativa tanto de Policía Nacional como de Guardia Civil en cuanto a Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Es verdad que, en cuanto a lo que es el catálogo, este último verano de los 56 puestos que había en el cuartel de Águilas se han cubierto 57, de tal forma de que ha habido 6 de forma efectiva más, pero que se nos sigue antojando poco.

En ese sentido, igual que hace catorce meses pedíamos una mayor dotación para el Puesto y Comandancia de Águilas, pues vamos a apoyar esta iniciativa por parte de la Corporación de seguir instando al Gobierno de España a que incremente la dotación del personal en el Puesto de Águilas; cosa que, como verá la portavoz del Grupo Mixto, no nos produce ningún problema, ningún empacho, de solicitar cosas para nuestro pueblo, con independencia de quién esté gobernando a nivel regional o a nivel nacional.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Instar al Gobierno de España a que dote al Puesto de la Guardia Civil de Águilas del personal necesario para cubrir el déficit de agentes de la Guardia Civil en unidades territoriales dedicadas a la seguridad ciudadana.

11. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.





Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar a la parte de control y fiscalización, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, se ha presentado una moción por trámite de urgencia conjunta de todos los Grupos Políticos Municipales, para nominar la sala de musculación del Patronato Deportivo Municipal con el nombre de 'José Antonio Expósito Piñero', por lo que precisará obtener previamente el voto favorable de la mayoría simple para su debate y votación; siendo ratificada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación Municipal, con trece votos a favor, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista; ningún voto en contra, y siete abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de la concejala del Grupo Mixto doña Donosa Bustamante Sánchez.

11.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN POR TRÁMITE DE URGENCIA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA NOMINAR LA SALA DE MUSCULACIÓN DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE 'JOSÉ ANTONIO EXPÓSITO PIÑERO'.

Se da lectura por el señor Secretario General a la moción presentada de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales al Pleno ordinario del mes de septiembre, de fecha 28 de septiembre de 2021 y n.º de registro de entrada 2021-E-RE-4215, y que es del siguiente tenor:

«En el Pleno municipal de noviembre de 2017 se adoptó, entre otros acuerdos, denominar las pistas de tenis de tierra batida sitas en el Polideportivo Municipal con el nombre de 'José Antonio Expósito Piñero', propuesta que surge como reconocimiento a su trayectoria deportiva, apoyada por una petición ciudadana junto a la de su familia.

Su especialidad deportiva parece poco vinculada a la dependencia elegida en ese momento, y, dándose la circunstancia de que el polideportivo ha ido creciendo y reformando infraestructuras más acordes a su perfil, creemos conveniente modificar dicha propuesta.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos la adopción del siguiente acuerdo:

Nominar la sala de musculación del Patronato Deportivo Municipal con el nombre de 'José Antonio Expósito Piñero'.»

Tras un cambio de impresiones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación, con diecinueve votos a favor, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, los seis concejales del Grupo Municipal Popular y la concejala del Grupo Mixto doña Donosa Bustamante Sánchez; ningún voto en contra, y la abstención de don Tomás Consentino López, concejal del Grupo Municipal Socialista, al haberse ausentado del salón de sesiones una vez iniciada la deliberación de este asunto y no estar presente en el momento de la votación (artículo 100.1, 2.º párrafo, ROF); por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Denominar la sala de musculación del Patronato Deportivo Municipal con el nombre de 'José Antonio Expósito Piñero', como reconocimiento a su trayectoria deportiva; y, en consecuencia, dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2017, por el que se aprueba denominar las pistas de tenis de tierra batida sitas en el Patronato Deportivo Municipal con el nombre de 'José Antonio Expósito Piñero'.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL





12. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Concejalías delegadas, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de treinta y nueve páginas, comienza con la resolución número 2021-1523, de fecha 23 de julio, y termina con la resolución número 2021-1926, de fecha 23 de septiembre.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

13. OTRAS DACIONES DE CUENTA.

No existen asuntos en este apartado en la presente sesión.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

14. RUEGOS.

PRIMER RUEGO

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de septiembre el siguiente RUEGO:

«Los vecinos de la calle La Rioja llevan años demandando al Ayuntamiento de Águilas el arreglo de la zona.

En la actualidad el estado de abandono en el que se encuentra la citada calle es acuciante. Presenta falta de limpieza, el asfalto está en muy mal estado y desde el equipo de Gobierno no reciben ninguna respuesta a sus demandas.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente ruego:

Que por parte del equipo de Gobierno se tomen las medidas oportunas para solucionar los problemas que en la actualidad presenta la calle La Rioja y que los vecinos reciban una respuesta definitiva a sus demandas.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Antonio Landáburu Clares**:

«Buenas noches.

Me gustaría saber quién me va a responder, pero, como acostumbran a no decirlo, comienzo mi intervención haciéndole la pregunta: ¿qué hacen con las quejas que les transmiten los vecinos?, ¿qué hacen?, ¿dónde las guardan?, ¿por qué pasan de ellas?, ¿tan poco les importan? Cada mes les traemos soluciones que directamente nos transmiten los vecinos y, casualmente, todas coinciden en algo: ya se lo habían transmitido a ustedes y ustedes han hecho oídos sordos.

Les invito a que pasen por la calle La Rioja —en el ruego lo explico bastante bien, pero se lo repito—,





les invito a que pasen por ahí porque verán los desperfectos de la zona, verán los grandes baches que hay en la entrada; baches no, unos agujeros que pueden provocar cualquier accidente de moto, y cualquier coche se puede ver dañado al entrar, aunque luego ustedes me respondan y me digan que pasan por allí día sí y día también, como acostumbran a hacerlo.

Solamente tienen que pasar por ahí y ver su estado, solamente tienen que hablar con cualquier vecino de la zona y les transmitirá el malestar que al Grupo Municipal Popular nos ha transmitido. No hay que hacer política con este tema, hay que centrarnos a ayudar a las personas, y ustedes, que están en el equipo de Gobierno, tienen la obligación de hacerlo, y, si no, nosotros se lo transmitiremos cada Pleno siguiendo escuchando a todos los vecinos de Águilas.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Mantenimiento y Obra Pública, contesta lo siguiente:

«Señor Landáburu, a la primera pregunta, aunque sea un ruego, a la primera pregunta que formula no tengo ningún inconveniente en contestar. ¿Qué se hace con las quejas? Efectivamente, por parte de los vecinos se pueden utilizar distintas vías para manifestarnos quejas, sugerencias o propuestas, o bien sea a través del portal de incidencias, bien a través del propio grupo municipal, o bien directamente a cualquiera de los miembros del equipo de Gobierno. Normalmente, sea cual sea el mecanismo con el que entran esas quejas, se da cumplida información al respecto, y la inmensa mayoría de las veces se tramita la resolución de esa queja o incidencia, en función de que lo que se pida se pueda hacer.

Es verdad, y eso también lo tenemos que tener claro, que el 100 por cien de las peticiones que nos hacen los vecinos en alguna ocasión no se pueden hacer por diversas circunstancias, pero también se les explica el porqué no se puede hacer; otra cuestión es que esa explicación que se le da al propio vecino no cumpla con las expectativas con las que había venido.

Centrándonos en el propio tema de la calle La Rioja, la calle La Rioja es una de las que desembocan en la plaza Región de Murcia, sí, es una de las que desemboca en la plaza Región de Murcia, y es precisamente una zona y un barrio en el que se han ido haciendo diversas actuaciones, la mayoría de ellas teniendo en cuenta la proximidad de la vía del tren y lo que es el espacio que ocupa la trinchera, y en este caso lo que es el talud del tren; pero ha habido actuaciones, tanto de ordenación del tráfico, de reforma del jardín, del tema del desagüe de un par de obras de fábrica de Renfe para dar solución al problema de pluviales, en las que el Ayuntamiento, y en este caso la brigada de mantenimiento de infraestructuras urbanas, hemos actuado cada vez que hemos tenido constancia de alguna petición con respecto a esa cuestión, demorándonos en alguna ocasión en el tiempo en función de la envergadura de la actuación y del presupuesto que tuviéramos destinado a tal efecto.»

SEGUNDO RUEGO

Don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de septiembre el siguiente RUEGO:

«Vecinos del entorno del Molino Sagrera se han puesto en contacto con el Grupo Popular para transmitirnos sus problemas y su malestar; en concreto, nos referimos a viviendas ubicadas en el entorno de la calle Callejón del Molino y calle Oriente.

Según nos comentan, llevan mucho tiempo esperando ser atendidos por el equipo de Gobierno, no recibiendo respuestas a sus solicitudes ni solución a sus problemas. Alguna vivienda de esta zona tiene problemas estructurales y de filtraciones que pudieran haber sido originadas por alguna actuación en el dominio público de esta zona.

Es por todo ello que el Concejal que suscribe presenta el siguiente ruego:

Que por parte del equipo de Gobierno se atienda a estas personas para buscar el origen y la solución de los problemas que presentan sus viviendas.»





Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«Bueno, pues pueden pensar que hemos consensuado con mi compañero Antonio el discurso para exponer estos ruegos, pero ni yo lo acompañé a él a visitar esas zonas ni el me acompañó a mí a visitar esta. Por motivos laborales, nos vamos repartiendo un poco, pero en lo que sí coincidimos totalmente es en que muchos de nuestros vecinos nos transmiten que intentan ponerse en contacto con el equipo de Gobierno, y, o no se les resuelvan sus problemas, o no se les atiende, y eso da una imagen bastante lamentable del equipo de Gobierno, y al final acuden a la oposición.

Pues, bueno, después de un tiempo prudencial de solicitudes y demás, y viendo que no reciben respuesta alguna, acuden a nosotros para ver si nosotros podemos hacer de acicate o de palanca para que el equipo de Gobierno atienda a sus necesidades, a sus problemas, o incluso, si es que no, que les digan que no, pero por lo menos recibirlos y explicarles la situación e intentar buscar una solución, el origen en este caso, y la solución a sus problemas.

En este sentido, creo que sabe perfectamente la zona a la que me refiero —si no, después se lo explico tranquilamente—: es una zona muy cercana al molino —por eso decía que pudiera ser que los problemas fueran originados por unas obras que se realizaron en dominio público—; de hecho, creo que se llevó a cabo alguna actuación en legislaturas anteriores, pero siguen teniendo problemas y reciben una negativa por respuesta del equipo de Gobierno, o incluso ni siquiera una respuesta.

Entonces, nos vemos en la obligación de traérselo al Pleno para que den solución a los problemas de estas personas, en la medida de las posibilidades que tiene nuestro Ayuntamiento.

Nada más y muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Mantenimiento y Obra Pública, contesta lo siguiente:

«Efectivamente, por la zona en la que me está planteando estos problemas, todo apunta, aunque la moción es de forma genérica y habla de la calle Molino y de la calle Oriente, entiendo que es una o dos personas las que se han puesto en contacto con ustedes, y, seguramente, con independencia de que lo tratemos en el Pleno o que directamente me lo hubieras planteado, te lo puedo contestar igualmente.

Insisto: por mucho que lo digáis, y, fíjate, voy incluso a ser bien pensado y que no se hace a mala fe, te puedo asegurar que, si algo distingue a este equipo de Gobierno, encabezado por nuestra Alcaldesa, es el tema de la accesibilidad a los vecinos, no hay ningún problema en cuanto a atender a cualquier hora las demandas de nuestros vecinos.

Sí que es verdad que hace unos meses eso estaba más complicado por cuestiones de pandemia, solo y exclusivamente, pero le puedo asegurar, con toda la sinceridad del mundo, que ni la Alcaldesa ni los concejales responsables del tema tenemos ningún problema en cuanto a la accesibilidad por parte de la gente. Aquí sí que meto parte de lo que le he contestado con anterioridad a Antonio Landáburu, en el sentido de que algunas veces falta esa respuesta, la realidad es que no se les ha respondido a lo que ellos pretenden.

La génesis de los problemas en esta zona, en concreto en dos viviendas de esa zona, en principio se achacan a las obras que se hicieron por parte del Ayuntamiento en cuanto a lo que es el tema de la urbanización del molino y el local que apareció allí, de tal forma que los vecinos sostienen que los daños que tienen en las viviendas son como consecuencia de aquello. Ha habido incluso reclamación vía judicial, donde el seguro del constructor de la obra ya estuvo en el tema, y, de hecho, hasta en dos ocasiones se ha actuado y se han arreglado determinados desperfectos dentro de alguna de esas viviendas.

No es suficiente para el interesado, y yo lo puedo entender, porque al final mi casa no está como estaba, y, por mucho que los técnicos digan que no ha tenido nada que ver la obra y por tanto el seguro se hace cargo de los problemas, esa respuesta no le va a valer. No sé si me estoy explicando, pero le puedo





asegurar que, por parte del Ayuntamiento, tanto a nivel de asesoramiento administrativo, por cuanto que se hizo la primera tramitación a través de los seguros, como por la propia actuación que se hizo, que se han hecho hasta dos actuaciones en la zona, encaminadas, en la medida de lo posible, a minimizar los daños que tenían la vivienda.»

TERCER RUEGO

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta al Pleno ordinario de septiembre del corriente el siguiente RUEGO:

«Ante el aspecto lamentable que presentan las calles del Polígono Industrial El Labradorcico, donde perduran durante semanas las mismas basuras y mobiliarios desechados, hecho que denota que el servicio de limpieza no tiene directrices de recogida de basuras con frecuencia, la concejala que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que se proceda a limpiar y despejar las aceras y calzadas invadidas por basuras y mobiliario en el Polígono El Labradorcico, así como programar un itinerario de recogida frecuente y eficiente para mantener nuestro polígono con un aspecto digno y que no avergüence a propietarios de empresas que no son los causantes de estos vertidos.

—Se aportan/adjuntan fotografías tomadas en el mes de septiembre de 2021—.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«Pues, bien, yo tengo que decir lo mismo que vengo diciendo cada vez que presento un ruego: se trata de más de lo mismo, no se limpia, no se recogen estas basuras, estos vertidos.

Yo entiendo, porque lo he visto en estos días, que además no le entiendo y me gustaría —no sé quién me va a responder, pero, si lo va a hacer el señor Casado, me voy a tomar la libertad— decir que usted en algún pleno anterior, no recuerdo exactamente en el pleno ordinario de qué mes, pero no hace mucho, puso aquí de manifiesto que las empresas y los comercios tenían la obligación de gestionarse sus residuos.

Yo no sé si estas basuras las depositan allí empresas o comercios —me da la impresión de que sí—, pero lo que más me ha sorprendido es que he visto que hay un vídeo por ahí grabado por un comerciante, evidentemente, porque no dice su nombre, pero por la forma de hablar lo es, también del sector del mueble, en el que dice que se depositan las basuras, no estas del polígono, sino en otro punto del pueblo, en la que dice que estaba ya concertado la recogida de esa basura con el servicio de limpieza.

A mí me gustaría que me contestaran si es que se ha modificado el contrato con la empresa de basura para que puedan gestionar los residuos, porque, al fin y al cabo, esto son residuos, no es basura corriente, con los comercios o con las empresas, y, si es así y se ha modificado el contrato, por qué los muebles que se tiran aquí en esta zona no va también a recogerlos la empresa de basura.

Pero, de todas formas y a lo que voy, que es lo importante, aquí no se trata de echarle la culpa a nadie; es que esto hay que solucionarlo, es que esto verdaderamente es de vergüenza. Ustedes pónganse en el lugar de las personas, de los comerciantes o de los industriales que, al fin y al cabo, tienen allí su negocio cuando les viene un proveedor, por ejemplo, de fuera; es que es vergonzoso, y quien tiene que solucionarlo es el concejal, es el equipo de Gobierno, y me da igual la solución; es que hay que solucionarlo.

No podemos terminar la legislatura con esta imagen. Además de nosotros mismos, las personas que vivimos aquí, no necesitamos que venga gente de fuera; es que es lamentable.

Nada más y gracias.»





Por el equipo de Gobierno, doña **Isabel Fernández Martínez**, delegada de Limpieza Viaria e Interior, contesta lo siguiente:

«Buenas noches.

Señora Donosa, le voy contestar rápidamente referente a los residuos que usted está nombrando que se depositan en las aceras del polígono. Efectivamente, tenemos dos opciones o dos posibilidades de conocer el origen de dónde proceden esos residuos: la del ciudadano incívico que sube al polígono a depositar residuos y enseres, y tenemos la otra opción: que sean residuos industriales de las propias empresas.

Efectivamente, cuando usted metió este ruego el jueves pasado, yo me presenté en el polígono el viernes por la mañana e hice fotografías a los cuatro o cinco puntos donde había acopio de residuos. Le tengo que decir que, de los cinco, cuatro eran residuos industriales y uno había duda de si eran residuos industriales o de ciudadanos incívicos que, sí, que se suben al polígono a hacer acopio de basura.

También le tengo que decir que en alguna ocasión se ha sancionado a esos vecinos, porque los hemos pillado en el momento en que estaban depositando sus residuos en la acera del polígono.

Yo le voy a hacer llegar las fotografías del viernes, para que usted valore y juzgue de dónde proceden esos residuos.

También comentarle que estos días anteriores hemos estado intentando localizarla para poder hablar con la Asociación ACIA, la Asociación de Comerciantes, para poder trasladarle esto y poder hablarlo con usted, y de alguna manera negociar para no sacar a la luz a estos industriales, que son ellos mismos los que se están perjudicando con la imagen. Está hablado con ACIA, y únicamente he de decirle de ACIA que se está trabajando con una coordinación perfecta y una colaboración tremenda.

Le tengo que agradecer el trabajo que está haciendo con los industriales, porque al final es el punto de unión o de nexo de unión para trasladarnos las quejas que tienen o aquellas sugerencias que tienen los industriales, y tengo que decir que estamos trabajando coordinados.

Pero también, lamentablemente, tengo que terminar diciéndole que la empresa que lleva la recogida de residuos urbanos o domésticos no puede estar frecuentemente, diariamente, recogiendo residuos del polígono, porque tendríamos que dejar de hacer los trabajos organizados que ellos tienen en el pueblo de Águilas, y creo que no es justo para los vecinos del municipio.

No tengo nada más que decir.»

CUARTO Y ÚLTIMO RUEGO

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta al Pleno ordinario de septiembre del corriente el siguiente RUEGO:

«Desde que comenzó la legislatura, vengo comprobando que a los concejales del Grupo Socialista se les permite más tiempo del legalmente establecido en sus intervenciones.

Del mismo modo, a los concejales de la oposición no se nos permite replica en ruegos y preguntas, a pesar de que el Reglamento no lo prohíbe; como tampoco se nos permite más tiempo de intervención que el establecido.

A modo de ejemplo, en el último Pleno ordinario de 27 de julio de 2021, no se permitió a la Sra. Soler Méndez, concejala del Grupo Municipal Popular, que puntualizara o aclarara cuando la Sra. Simó le respondió a su pregunta con otra pregunta; además de permitirle casi cinco minutos de tiempo en su intervención.

Por todo ello, la concejala que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que la Sra. Alcaldesa-Presidenta conceda a los concejales de la oposición, la misma oportunidad y duración en las intervenciones y réplicas que a los concejales del Partido Socialista.»





Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«Tengo que decir que en el pleno de hoy sí que he observado que parece que la cosa ha estado más equilibrada. Como suele suceder en casi todos los plenos, el señor Consentino, que es el que mayormente interviene, se coge un minuto o minuto y medio más, y también por parte de la señora Presidenta se ha advertido, que yo entiendo que la gente, cuando está hablando, a veces no es consciente del tiempo que ha consumido y que le queda poco tiempo.

Dicho esto, no sé quién me va a contestar, pero ya les adelanto que, bueno, yo voy a aceptar lo que digan, porque, evidentemente, lo tienen que decir.

Vamos a ver: conozco y me he leído perfectamente el artículo 60 y sé perfectamente lo que dice. Una cosa es que no se permita, porque así se establece, que los ruegos y las preguntas tengan réplica, y otra muy diferente que el concejal que está proponiendo o ha preguntado la pregunta o ha hecho el ruego no pueda hacer una aclaración. Evidentemente, quien tiene la potestad de permitirlo es la señora Presidenta en este caso, pero lo que no me parece de recibo es lo que ocurrió, y lo he puesto de ejemplo porque ha ocurrido en otras ocasiones, que a la señora Soler se la cortara y no se le permitiera ni siquiera aclarar, y, en cambio, a la persona, en este caso a la concejala que tenía que responder, se le permitiera casi dos minutos, e incluso hacer preguntas; pero, si le está haciendo una pregunta, tendrá esta señora que responderle.

Yo entiendo que vivimos en un país democrático, yo sé que las mayorías absolutas, el poder, en fin, lo que se suele llamar, no voy a entrar tampoco en eso, pero entiendo que nosotros los derechos que tenemos los concejales no son derechos personales, no son derechos de la señora Soler ni de la señora Simón ni del señor Landáburu ni míos, son derechos de los ciudadanos, son derechos de las personas a las que representamos, y por tanto se debe respetar a todos por igual. Eso es una democracia, y eso es como funciona en este caso el Pleno, que es al fin y al cabo una cámara de representación ciudadana.

Nada más y muchas gracias.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del equipo de Gobierno, contesta lo siguiente:

«Está claro que hoy no es mi noche, tengo que reconocer que no es mi noche, porque me dice que se ha leído el artículo 60, pero justo en el ruego anterior, cuando hace el ruego, que es un ruego, termina el ruego haciendo tres preguntas; pero, bueno, será para dar pie a decir: es que no me contestáis a lo que estoy preguntando.

En concreto, en cuanto a lo que es el ruego este, tengo por menos que contestar párrafo por párrafo a lo que está diciendo, y me parece que es faltar a la verdad, y ahí están las grabaciones de los distintos plenos, que de forma sistemática a los concejales del Grupo Socialista se les permite más tiempo del legalmente establecido. ¡Perdóneme usted, pero estoy por decirle que al concejal que más veces le ha llamado la atención la señora Alcaldesa por pasarse del tiempo es a este que está hablando! También le digo que, normalmente, cuando me llama la atención, ceso en el uso de la palabra, las dos cosas.

Que a los concejales de la oposición no se les permite réplica en los ruegos y preguntas, ¡claro, si es que está establecido así!; es decir, una moción, y se estableció en el Reglamento que hay un orden en la intervención, un turno para la primera exposición y una réplica, y está tasado en 5 y en 3 minutos. En las preguntas y en los ruegos estamos en las mismas; es decir, está estipulado que los miembros de la oposición, no, los miembros de la Corporación, pueden plantear un ruego y pueden plantear una pregunta, y se les contesta a lo que están pidiendo o rogando, y es lo que estamos haciendo.

Inducir por el escrito que usted nos presenta en este ruego a que se está haciendo un uso ilegal, un mal uso del Reglamento, lógicamente es que tengo que negar la mayor. El Reglamento de funcionamiento que nos dimos en esta legislatura, con sus ventajas y sus inconvenientes, va rodando poco a poco, creo que ha supuesto una mejora con respecto al anterior, y en ese sentido se está cumpliendo por parte de quien tiene la obligación y el deber de moderar los distintos debates del Pleno, como es la señora Alcaldesa.»





15. **PREGUNTAS.**

PRIMERA PREGUNTA

Don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario del mes de septiembre las siguientes PREGUNTAS:

«El Ayuntamiento de Águilas cuenta con un contrato para el “Seguimiento de la calidad del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y limpieza de las playas del municipio de Águilas”. Dicho contrato emana del actual contrato de recogida de residuos urbanos, limpieza de playas. La adjudicación de este servicio supone un coste anual de 99.312,65 €.

Ante esta situación, el concejal que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

1. **¿Cree el equipo de Gobierno que dicho contrato ha supuesto una mejora en la calidad del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria?**
2. **¿Por qué motivo se incluyó este nuevo contrato en el pliego del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y limpieza de playas del municipio de Águilas?**
3. **¿Es consciente el equipo de Gobierno de lo que supondría destinar el importe de este contrato (8.276,05 € al mes) a dotar de más recursos humanos y/o materiales al servicio de limpieza viaria?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«Bueno, pues les pregunto por este contrato, que es una cuantía mensual bastante importante, estamos hablando de más de 8.000 euros al mes, que ustedes me pueden decir que no lo paga el Ayuntamiento, pero, bueno, al final lo paga la empresa que recoge la basura, perdóneme la expresión, o el Ayuntamiento se lo detrae a la empresa que paga la basura y se lo paga el Ayuntamiento, o algo así es el sistema de funcionamiento; al final sale de los bolsillos de todos los águileños. Es una cuantía bastante importante, casi 100.000 euros al año, que a lo largo de la duración del contrato de recogida de residuos es bastante más de un millón de euros.

Desde el Grupo Popular, desde la oposición, consideramos que no ha supuesto una mejora en el servicio de limpieza; por eso les traemos estas preguntas, porque al final, si pudiésemos dotar de esa cantidad al servicio de limpieza, estaríamos hablando posiblemente de en torno a dos y medio o tres personas más que podríamos tener peones trabajando en Águilas, limpiando las calles, mejorando el servicio y mejorando la imagen de nuestro pueblo, que lo necesitamos.

Por eso les traemos estas preguntas, para que nos den respuesta a las mismas.

Muchas gracias.»

Don Tomás Consentino López, portavoz del equipo de Gobierno, contesta lo siguiente:

«De forma sucinta: ¿cree el equipo de Gobierno que dicho contrato ha supuesto una mejora en la calidad del servicio de recogida de residuos sólidos y limpieza viaria? Sí. Precisamente, el tema de este contrato, y tú sí estabas en concreto en aquella legislatura, era una de las cuestiones que se planteaban como innovadora en el pliego que se llevó a licitación; es decir, que, dentro del pliego, se contemplaba precisamente el que hubiera una empresa especializada para llevar el control de calidad y la eficacia del contrato durante el desarrollo del mismo, y que, efectivamente, ese coste fuera asumido directamente por la empresa.

¿Por qué motivos se incluyó este nuevo contrato en el pliego de servicio? Te lo acabo de contestar en la explicación de la primera pregunta. Entendíamos que era una de las mejoras que se planteaban una vez





que se sacaba a licitación el nuevo servicio.

En cuanto a la tercera pregunta, es un planteamiento tramposo, es decir, tramposo en tono cariñoso. Efectivamente, cuando el planteamiento es lo que nos cuesta esto, si lo traduzco a dos personas, siempre es preferible dos personas, como si, en vez de comprar las diez máquinas barredoras quitamos y no compramos una, eso también nos da para meter otro más.

Vamos a ver: el servicio está dimensionado a la hoja de licitación; lógicamente, cuanto más personal, mucho mejor, pero por eso digo que es un planteamiento en tono cariñoso-tramposo el hacer la comparación del coste de esa empresa; como si me dices que para qué tenemos que pagarle a un encargado, que con el sueldo del encargado podemos también contratar a dos trabajadores.»

SEGUNDA PREGUNTA

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de septiembre las siguientes PREGUNTAS:

«En el pasado Pleno ordinario celebrado en el mes de julio, dentro del punto de “Ruegos y Preguntas” estipulado en el orden del día, observamos como una concejala del equipo de Gobierno enseñaba a los miembros de la Corporación y a los que nos siguen a través de medios digitales un listado de asistentes a un acto de Cultura organizado por el Ayuntamiento de Águilas.

Desde que comenzó la pandemia de COVID-19 son muchos los lugares donde toman nota del nombre, apellidos, teléfono, DNI y temperatura corporal, con el fin de evitar la propagación de dicho virus. Los datos única y exclusivamente deben ser utilizados para, en caso de haber un positivo de COVID-19, comunicarlo al resto de asistentes.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

- **¿Para qué utiliza el equipo de Gobierno los datos que los usuarios de los actos de Cultura facilitan debido al protocolo sanitario?**
- **¿En base a qué enseñó la concejala los datos de los asistentes en el Pleno ordinario del mes de julio?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Antonio Landáburu Clares**:

«Buenas noches de nuevo.

En el pasado pleno ordinario vivimos uno de los discursos más bochornosos de esta legislatura, no es el primero que sale de esa bancada y está en esta fatídica lista. Acostumbran ustedes a liarla con sus intervenciones, ni este salón plenario, donde ninguna persona es superior a otra, y por lo tanto nadie debería de creerse así, donde el enfrentamiento político, repito, político, debe quedar en eso, donde podemos dialogar y llegar a acuerdos, proponer iniciativas, criticar una mala gestión o incluso defenderla, donde todos sumamos más allá del eslóganes baratos y poco puestos en práctica, vimos cómo una concejala se reía de la privacidad de los aguileños que acuden a los actos de cultura compartiendo con todos nosotros, y con lo que nos siguen por los medios digitales, datos tan íntimos como los expuestos en la pregunta.

Hice que el Secretario constara en acta, y así espero que sea, que la concejala se saltó esta ley de protección de datos, como así fue, y espero que quede reflejado en el siguiente. Sigo sin entender cómo fue capaz de jugar así con los datos de los vecinos, que inocentemente tuvieron que dar al entrar como medida para frenar esta cruel pandemia. No puede utilizar esos datos para algo que no sea estrictamente relacionado con la pandemia, y menos sacar el listado en un pleno público del Ayuntamiento de Águilas, y, si me equivoco, que el Secretario me corrija.

Sí, los asistentes lo dieron cumpliendo la normativa sanitaria, la misma, que, bueno —si necesito más tiempo para... me ha interrumpido—, los asistentes dieron esos datos, como he dicho, para cumplir la





normativa sanitaria, la misma que se saltó en ese acto, y luego al preguntarle fue incapaz de reconocer, y sí, lo vi con mis propios ojos.

Señora concejala, desde bien pequeño me enseñaron a rectificar cuando me he equivocado, y realmente se lo digo: vivo aprendiendo.

La superioridad moral a que nos acostumbra la 'izquierda' quedó representada en su intervención. Nadie sabe —no suspiren— más de cultura que ustedes; nadie puede defender los derechos de las personas más que ustedes; nadie puede abanderar una causa como el feminismo o la defensa de las personas del colectivo LGTB más que ustedes, y nadie tiene más razón que ustedes; y, si no es así y si piensa distinto, es prácticamente un desecho de la sociedad y no merecen ni que lo miremos a la cara.

Con esa soberbia a la que nos tienen acostumbrados desde el equipo de Gobierno socialista, y esa falsa superioridad que intentan transmitir, demuestran que son incapaces de mirar a otro lado de su partido político, porque de ideología ya hablaremos otro día, de intentar estrechar lazos con la oposición por el bien de Águilas e intentar hacer la vida que haya más fácil a nuestros vecinos.

Desde que juré posesión de mi cargo, no hay día que no haya pensado en eso, y pienso que todos debemos de hacerlo igual; no hay semana que algún miembro de este equipo del Grupo Municipal Popular, del equipo de Eva Reverte, no haya llamado a cualquiera de los miembros del equipo de Gobierno para tenderles la mano en numerosos puntos de nuestro municipio.

Esto es lo realmente bonito: trabajar por los vecinos, fijarnos más en lo que nos une que en lo que nos separa.»

Por el equipo de Gobierno, doña **María Dolores Simó Sánchez**, delegada de Patrimonio Cultural y Cultura, contesta lo siguiente:

«Buenas noches de nuevo.

Pues, le voy a contestar simplemente a lo que me ha preguntado en el ruego, para no excederme en el tiempo.

¿Para qué utiliza el equipo de Gobierno los datos que los usuarios de los actos de cultura facilitan debido al protocolo sanitario? Para cumplir con las directrices de las autoridades sanitarias que nos marcan; estamos en pandemia.

¿En base a qué enseñó la concejala los datos de los asistentes en el Pleno ordinario del mes de julio? En base a dar respuesta a la pregunta de la concejala, la señora Soler, que argumentaba en su pregunta que, en ese acto, el cual estaba patrocinado por la Concejalía de Cultura, a qué se debía que no había ningún tipo de protocolo sanitario, recordándonos que estábamos en pandemia.

Le dije que sí que lo había, porque, además, una de las frases que estaba expuesta en esa exposición era que los asistentes se sentaban a su libre albedrío, dando a entender que había más asistentes y que desde luego se sobrepasaba lo que era el aforo; un aforo que lo que intenté era demostrarle que estaba al 75 por ciento, en una casa de la cultura donde hay 280 butacas y había 34 asistentes, cuatro de los cuales estábamos en el escenario y el resto, los 34 restantes, estaban en el patio de butacas.

Señor Landáburu, no le voy a permitir bajo ningún concepto que diga que he vulnerado la protección de datos. En esa hoja que yo enseñé no había datos, es decir, estaban tapados. Usted no pudo ver ningún nombre; sí, quizá sabe el suyo y el de su otro compañero que estaban allí y que desde luego se hicieron fotos, y yo creo que es de dominio público que asistieron a ese acto.

Y, sí, le puedo volver a decir en base a qué utilicé esos datos, que no los utilicé; si no fuera con malas intenciones, sabría que aquí no era legible ningún nombre, ningún apellido, ningún dato.

Solamente voy a concluir diciéndole una cosa: con las malas intenciones jamás se hizo buena literatura.

Buenas noches, seguimos sumando y estamos trabajando.»





Interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«No iba a decir nada, pero el insulto de llamar desechos a los concejales del equipo de Gobierno y de la izquierda la verdad es que, cuanto menos, ha sido lamentable.»

Don **Antonio Landáburu Clares** pide la palabra para hacer constar lo siguiente:

«No ha sido mi intención, lo retiro del libro de sesiones, para nada ha sido mi intención, y pido disculpas.»

TERCERA PREGUNTA

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular, explica lo siguiente:

«Buenas noches, Alcaldesa; buenas noches, compañeros.»

Viendo los acontecimientos que han sucedido desde el viernes pasado, que se ha empezado la obra de Muñoz Calero y también la de la piscina municipal, aunque con retraso un año el Muñoz Calero y la piscina municipal con tres meses, vamos a retirar la pregunta.

Esperamos únicamente que se puedan utilizar cuanto antes, porque son dos instalaciones bastante necesarias para el pueblo.»

No obstante lo anterior, pide la palabra por el equipo de Gobierno don **Cristóbal Casado García**, delegado de Deportes, Carnaval, Festejos y Contratación, para hacer constar lo siguiente:

«Yo solicito la palabra porque han hablado en relación al tema que acontecía la pregunta. No sé en qué momento se dijo fecha de inicio de obra; lo que sí sabemos es el plazo de ejecución de obra, que, ya puestos, lo voy a contestar: nueve meses la piscina del Polideportivo Municipal y dos meses el campo de fútbol de Muñoz Calero.»

La obra, pues claro, si no se entra en la instalación, no se ve. La obra de la piscina municipal se inició a principios del mes de septiembre, ni el viernes pasado ni la semana pasada, lleva un mes, y precisamente hoy se ha llevado a cabo la retirada de la cubierta antigua de la piscina. Si hubiera empezado la semana pasada, esta cubierta, con tan solo siete días de obra, no se hubiera podido retirar.»

CUARTA PREGUNTA

Doña **Rosa María Soler Méndez**, concejala del Grupo Municipal Popular, retira esta pregunta.

QUINTA PREGUNTA

Don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario del mes de septiembre las siguientes PREGUNTAS:

«Las obras para la creación de la plataforma única en las calles de preferencia peatonal Conde de Aranda y Juan Pablo I han supuesto la colocación de cámaras de seguridad con el fin de garantizar que la circulación que se produzca sea solo por parte de los vehículos autorizados.»

Estos dispositivos se han colocado en unos postes metálicos que parecen estar muy alejados de las fachadas colindantes, suponiendo obstáculos en la vía que pueden dificultar tanto los trayectos a pie, como en cualquier tipo de vehículo autorizado, así como la realización de posibles eventos que se puedan llevar a cabo en esta zona.»





Ante esta situación el concejal que suscribe presenta la siguiente **pregunta**:

¿Por qué motivo dichos sistemas no se han colocado más cerca de los límites laterales de la calle para obstaculizar lo mínimo posible?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Francisco Navarro Méndez**:

«Pueden pensar que nosotros estamos en contra de hacer el centro más diáfano para los peatones, de que se pueda fomentar el comercio y demás; otra cosa es que lo hubiésemos realizado o lo hubiésemos llevado a cabo como lo ha hecho el equipo de Gobierno, pero no estamos en contra de este tipo de actuaciones; quizá con algunas matizaciones.

Lo que sí nos parece extraño es que se coloquen los postes tan cerca del centro de la calle, haciendo que en zonas como, por ejemplo, la puerta del Ayuntamiento haya una distancia de unos escasos cuatro metros, cuatro metros medio, entre las farolas de un lado de la calle y el poste, que está en otro; quizá, si se hubiesen retranqueado un poco más hacia las fachadas de los edificios, pues la ubicación hubiese sido mejor desde nuestro punto de vista, pensando en la realización de posibles eventos como, por ejemplo, que esperemos que este año que viene sí se puedan realizar, dependerá de la situación sanitaria que tengamos, las procesiones de Semana Santa.

Nos da la sensación de que van a obstaculizar el paso de los tronos, de los viandantes, de las personas, y pensamos que, con haber corregido su ubicación actual metro o metro y medio hacia la fachada, en este caso, por ejemplo, del Ayuntamiento, o colocando algún tipo de soporte pegado a la fachada en altura que hubiese quedado enfocando a la calle, pues se hubiera mejorado mucho lo que es el tránsito, tanto en la celebración de distintos eventos, como de las personas, como incluso de los vehículos autorizados.

Por eso presentamos esta pregunta, para saber si es que existe algún otro tipo de criterio que haya obligado a colocarlos ahí.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Manuel Gálvez García**, delegado de Movilidad, contesta lo siguiente:

«Buenas noches.

Efectivamente, los postes a que hace referencia el compañero Navarro y los báculos de las cámaras se encuentran ubicados en el sitio más óptimo, tanto en la calle Conde de Aranda, calle Juan Pablo I, como en las calles Lara y Quintana; es el sitio más óptimo para la lectura de las matrículas de los vehículos, para llevar a cabo el control de acceso a los vehículos autorizados. Es donde mejor se consigue la inclinación, la altura, donde mejor se consigue la captación de la imagen y la lectura de los vehículos que van a pasar, los vehículos autorizados.

También se garantiza la seguridad de los peatones de la calle, por la necesaria reducción de la velocidad que van a tener los vehículos en el acceso a estas calles.

En definitiva, se ha hecho bajo las indicaciones técnicas y los consejos técnicos, tanto de la empresa suministradora de las cámaras, como los criterios y consejos de nuestros técnicos del Ayuntamiento. Su colocación y la instalación han seguido, como le comentaba, indicaciones y consejos de los técnicos, tanto de la empresa suministradora, como de los arquitectos de esta Corporación.

Tanto la distancia con el lateral de los edificios, como con la altura, como la inclinación del ángulo, se asegura tanto el paso de cualquier vehículo, turismo, o cualquier otro tipo de vehículo de emergencias, como servicio público, o cualquier uso, por supuesto, de los peatones.

Entonces, no ha sido un criterio único, que ha sido bajo criterios del mejor uso y la mejor calidad de la imagen óptima para la lectura de las matrículas.»





SEXTA PREGUNTA

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto, toma la palabra para hacer constar lo siguiente:

«Con su permiso, señor Alcaldesa, esta pregunta la voy a retirar porque, en vista de que, después de ser registrada, se ha colgado el último pleno extraordinario, creo que no tiene sentido; pero sí que me gustaría decirles que el tiempo es bastante valioso para las personas que estamos trabajando fuera de aquí.»

Por tanto, no tiene mucho sentido que se pongan a hacer las cosas una vez que hemos preguntado y rogado; creo que las cosas se hacen cuando se tienen que hacer.

Nada más y gracias.»

No obstante lo anterior, pide la palabra el portavoz del equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, abandonando el Pleno doña Donosa Bustamante Sánchez, para hacer constar lo siguiente:

«Tengo que contestarle porque, aunque haya manifestado lo de que retiraba la pregunta, ha lanzado otra similar, y yo le voy a contestar a la pregunta que ha manifestado.»

Yo voy a seguir contestando a la pregunta: no se retransmitió en directo en redes sociales porque era un pleno extraordinario muy pequeño y había problemas en cuanto a tema de personal de atender la emisión en directo, pero sí que se grabó, como se graban todos los plenos, fundamentalmente para luego lo que es la ejecución del acto.

Efectivamente, es verdad que, a raíz de la presentación del escrito, se ha subido al canal de YouTube la grabación que se había hecho respecto al mismo.»

SÉPTIMA PREGUNTA

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno ordinario del mes de septiembre las siguientes PREGUNTAS:

«Los vecinos del callejón del Cuervo han transmitido en numerosas ocasiones al equipo de Gobierno sus quejas debido al estado en el que se encuentra su lugar de residencia.

El acceso a sus hogares es realmente complicado: gran cantidad de suciedad, desnivel de las aceras y el notable desperfecto del asfaltado hacen notar el estado de abandono que sufren dichos vecinos y al que día a día tienen que hacer frente.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta las siguientes preguntas:

- **¿Por qué no atiende el equipo de Gobierno las necesidades de los vecinos del callejón del Cuervo?**
- **¿Por qué no ofrece una solución a sus problemas?»**

(En este momento se reincorpora a la sesión doña Donosa Bustamante Sánchez).

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Antonio Landáburu Clares**:

«Antes de comenzar la exposición de mi pregunta, me gustaría aclarar que para nada me refería...»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, interrumpe a





don Antonio Landáburu Clares para aclarar lo siguiente:

«Antes les he dicho a todos los concejales que, por favor, se ciñan al punto del orden del día, porque, si no, esto no es un pleno; vamos a ver lo que es un pleno y luego en la puerta del Ayuntamiento hablamos de lo que queramos, pero ahora es un pleno.»

Tiene usted para formular la séptima pregunta, no me haga que se lo reitere más, que parece que le gusta que se lo reitere.»

Continúa don **Antonio Landáburu Clares**:

«Ahora, en el tiempo de mi intervención, y le pido permiso a la señora Alcaldesa, voy a pedir disculpas por esa expresión, porque quizá se haya entendido mal. Tengo aquí mi intervención, que acostumbro a escribirla, y, de verdad, personalmente me gustaría pedir disculpas, ya que usted me ha dicho eso, y me gustaría a la señora concejala de Cultura y a todos los miembros de esta Corporación...»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, interrumpe de nuevo a don Antonio Landáburu Clares para recordarle lo siguiente:

«Señor Landáburu, usted ha insultado a la izquierda en general.»

Continúa don **Antonio Landáburu Clares**:

«No, para nada, no ha sido mi intención.»

Vuelve a intervenir la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«No vamos a abrir un debate, señor Landáburu, céntrese en el punto, se lo digo continuamente en los plenos; es que parece que estoy en una escuela de educación infantil con niños de seis años; céntrese usted en el punto que viene a debatir.»

Continúa don **Antonio Landáburu Clares**:

«Bien, después de que me llame infantil, señora Moreno, lo único que pedía era una aclaración.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, interrumpe de nuevo a don Antonio Landáburu Clares para indicarle lo siguiente:

«Le he dicho que está usted disculpado, pero que continúe.»

Continúa don **Antonio Landáburu Clares**:

«Bien, pues, basándonos en las preguntas que traemos, volvemos a decir lo mismo: que los vecinos del callejón del Cuervo nos han dicho que han comunicado en numerosas ocasiones a este equipo de Gobierno sus quejas, sus peticiones, para que se arreglen sus calles, y no han recibido ninguna respuesta.»

Señor Consentino, usted antes me hablaba en el anterior punto, y lo digo porque tiene relación con este, que la calle La Rioja desembocaba en la plaza de la Región de Murcia, y para nada es así, y hay tres calles entre la plaza de la Región de Murcia y la calle La Rioja.»

Se lo digo porque —si quiere usted, ahora lo vemos con el Google Maps—, igual que los vecinos le transmiten las quejas, los vecinos del callejón del Cuervo y los vecinos de la calle La Rioja, y nos comunican que no reciben ninguna respuesta, que no ven ninguna actuación por su parte, pues, bueno, ya que desconocían dónde estaba la calle de La Rioja, le invito a que pasemos por el callejón del Cuervo o la citada





calle y que pongamos solución a los vecinos a sus problemas, porque eso es lo que necesitan, que pongamos solución.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Tomás Consentino López**, delegado de Mantenimiento y Obra Pública, contesta lo siguiente:

«Señor Landáburu, contestando a este ruego, yo lo centraría más, conforme anteriormente hablábamos de la zona del molino y hablamos de dos viviendas en concreto, con esto del callejón del Cuervo, para que perciba hasta qué punto sí hemos atendido al personal; estamos hablando de una vivienda, es decir, lo que es el callejón del Cuervo acceso a viviendas tiene una, el resto son solares y cocheras, pero lo que es acceso a vivienda es una, es el vecino o vecina por el tema no los vecinos, no hay ahí una amplia comunidad.

Con esto lo que le quiero decir es que, efectivamente, se le ha atendido a esta persona, a este vecino de nuestro municipio, y se va a atender la problemática que nos ha planteado en función de la disponibilidad presupuestaria, porque algunas veces también es verdad, y sobre todo cuando estamos hablando de obras, que los vecinos en su buena voluntad ven determinadas actuaciones muy sencillas, muy rápidas y muy baratas, cuando la realidad luego, sobre todo lo del barato, es bastante complicado.

Todo lo que es el tema de reasfaltado de calles y demás cuestiones supone un desembolso importante, y se va a atender, como ya se le ha manifestado, dentro de esa disponibilidad presupuestaria.»

OCTAVA Y ÚLTIMA PREGUNTA

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta al Pleno ordinario de septiembre del corriente la siguiente PREGUNTA:

«Como consecuencia de las lluvias torrenciales del pasado 2 de septiembre, el mar ha estado arrojando a la orilla troncos, ramas y suciedad que ha provocado que las playas se encuentren en un estado infrahumano para los bañistas.

Por tanto, la concejala que suscribe formula la siguiente **pregunta**:

¿Por qué no se ha estado limpiando diariamente las playas de más afluencia como son las de las bahías de Levante y Poniente?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«En primer lugar, y muy brevemente, me gustaría dar las gracias y felicitar al señor Aragonese por su iniciativa en que los ciudadanos participen en acciones medioambientales, entiendo en retirada de estos residuos, pero entiendo que no es suficiente. Los residuos, las maderas, los troncos, se deberían de haber limpiado diariamente; ha hecho buen tiempo, muchísima gente no ha podido disfrutar de la playa, y, si ya hablamos de la gente que tiene aquí segunda residencia, la mayoría algunos días que han venido o que pensaban venir se han dado la vuelta.

En tercer lugar, yo me pregunto, porque el otro día tuve la oportunidad de verlo, de qué sirve que pase el tractor por toda la anchura de la playa limpiando, recogiendo las tres bolsas que han caído, y no limpie todos los troncos que hay en el rompeolas.

Es la pregunta. Nada más, muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Ginés Desiderio Navarro Aragonese**, delegado de Educación Ambiental, contesta lo siguiente:





«Buenas noches, señora Alcaldesa; buenas noches, compañeros de la Corporación.

Voy a contestar a la pregunta que ha hecho usted.

Primero, quiero darle las gracias por la felicitación; espero contar con su presencia en alguna de ellas, me gustaría de verdad, al igual que han estado otros miembros de la Corporación.

Comentarle que las playas, especialmente las de máxima afluencia, se limpian todos los días a partir de las 6 de la mañana, y que, desgraciadamente, por causa de la dinámica litoral y de los cambios de viento que hemos tenido estas últimas semanas, normalmente las manchas de suciedad y de troncos y demás se suelen ir hacia el sur, pero hemos tenido bastantes días con viento del sur y con vientos cambiantes que no han parado de hacer salir basura a las playas; obviamente, no podemos tener el tractor todo el día limpiando pasándole por encima a la gente, y por eso se hace a partir de las 6 de la mañana.

Muchas gracias.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, aclara lo siguiente:

«Antes de terminar, sí que me gustaría matizar lo que ha sido la última pregunta sobre las lluvias.

En primer lugar, agradecer todos los esfuerzos aquí públicamente que han realizado todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, equipos de bomberos, Protección Civil, los de Águilas y también todos aquellos que han venido de fuera de todos los ayuntamientos que se brindaron desde el primer momento a colaborar y ayudar para intentar recuperar la normalidad del municipio en el menor tiempo posible; a todas las administraciones, al Gobierno Regional, que también puso a disposición todo aquello que necesitáramos.

Dedicamos en los primeros momentos todos nuestros esfuerzos no a las playas, es cierto, no lo consideramos prioritario; pensábamos que era mejor esperar a bañarse una semana después, pensábamos que lo prioritario eran las viviendas de las personas que se habían quedado totalmente inutilizadas, y ahí dedicamos los esfuerzos. Pienso que hicimos lo mejor, y lo sigo pensando; las playas podían esperar y los baños de la gente también.

También lo dedicamos a los comercios y al hotel que había en esa zona, a restaurantes que había en esa zona, que les puedo asegurar que el sábado, y eso fue jueves a las 7 de la tarde, que yo estaba allí, aún no podían abrir algún comercio, y hasta que no terminaron de recogerlo todo, tanto Protección Civil como el servicio de limpieza, no se fueron para que el comerciante o el restaurante pudiera abrir sus puertas.

Por lo tanto, sigo pensando que hicimos lo que debíamos hacer, y lo último en las playas, sí, lo último las playas porque pensamos que la ciudadanía iba a entender, y lo ha entendido perfectamente, que, si no podían bañarse ese fin de semana, no importaba, que a la semana siguiente las playas estaban ahí, y siguen estando ahí; este fin de semana maravillosas, estupendas, las playas estaban magníficas.

Así que quiero agradecer de corazón a todas las administraciones que estuvieron ayudando desde el primer momento, y sobre todo mandar un fuerte abrazo a todas las familias que fueron afectadas, y que poco a poco han ido recuperando su normalidad.

Muchas gracias y concluye la sesión.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de cuarenta y ocho páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

